



CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 6782 ORDINARIA

Celebrada el martes 5 de marzo de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6814 del jueves 20 de junio de 2024

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. DICTAMEN CAFP-2-2024. Cronograma del proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025	15
4. PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-9-2024. <i>Ley Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya</i> . Expediente n.º 23.891.....	27
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	32
6. VISITA. Personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario	33
7. NOMBRAMIENTO. M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos, representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.....	41
8. ORDEN DEL DÍA. Modificación	42
9. VISITA. Ing. Rolando Castillo Barahona, Ing. Javier Zamora Rojas, Máster Ana Luisa Elizondo Salas, y Lic. Geovanni Sancho Sanz, del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. Se refieren a los ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519	43
10. SESIÓN. Ampliación de tiempo.....	55
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Discusión acerca de la presentación del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales sobre los ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519.....	55

Acta de la **sesión n.º 6782** ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día martes cinco de marzo de dos mil veinticuatro en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Área de Salud; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Br. Noelia Solís Maroto y Sr. Samuel Viquez Rodríguez, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Br. Noelia Solís Maroto, Lic. William Méndez Garita, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Ausentes con excusa: Dr. Carlos Araya Leandro, MTE Stephanie Fallas Navarro y Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Reforma al *Reglamento de la Facultad de Odontología*.
4. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*. Expediente N.º 23.891
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social*. Expediente N.º 23.436.
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos neurales y biométricos*. Expediente N.º 23.667.
7. **Propuesta de Dirección:** Sobre la adhesión de Costa Rica al acuerdo marco de la Alianza del Pacífico.
8. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso de apelación del Sr. Carlos Arrieta Salas.
9. Entrevista de los candidatos a Miembro Docente ante Tribunal Electoral Universitario (TEU).
10. Nombramiento de la persona representante ante Tribunal Electoral Universitario (TEU) por el Miembro Docente.
11. Visita del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales en relación con los Ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519.
12. **Propuesta de Dirección:** Acciones afirmativas para el mejoramiento de las Sedes Regionales.
13. **Propuesta de Dirección:** Presentación del último informe del rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta no estará presente en la sesión por asuntos propios de su cargo.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para que, posterior a los Informes de Rectoría, se analicen el Dictamen CAFP-2-2024 en torno al cronograma del proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025; la Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2024 referente al Proyecto de Ley *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente N.º 23.891; la Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2024 en torno al Proyecto de Ley *de transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social*, Expediente N.º 23.436, y la Propuesta Proyecto de Ley CU-12-2024 sobre el Proyecto de Ley *de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos neurales y biométricos*, Expediente N.º 23.667.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita un cambio en el orden del día dada la prioridad de algunos casos que deben salir con urgencia.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Lic. William Méndez Garita, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para que, posterior a los Informes de Rectoría, se analicen el Dictamen CAFP-2-2024 en torno al cronograma del proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025; la Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2024 referente al Proyecto de Ley *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente N.º 23.891; la Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2024 en torno al Proyecto de Ley *de transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social*, Expediente N.º 23.436, y la Propuesta Proyecto de Ley CU-12-2024 sobre el Proyecto de Ley *de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos neurales y biométricos*, Expediente N.º 23.667.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

- a) **Apoyo a incorporación del sector técnico-administrativo en los órganos de gobierno universitarios**

La Confederación de los Trabajadores de las Universidades de las Américas (CONTUA), organización sindical que reúne a 27 federaciones y sindicatos nacionales de 19 países, incluido el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu), remite una nota con fecha 26 de febrero de 2024 en la que apoya la tesis de incorporación del sector técnico-administrativo (no docente) en los órganos de

gobierno universitarios. Lo anterior, basado en acuerdos regionales firmes que formalizan la participación del sector administrativo con voz y voto en los órganos de gobierno.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que en la Comisión de Estatuto Orgánico tienen un caso que está analizando el tema.

Continúa con la lectura.

b) Declaratoria de interés estudiantil

El Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica emite la Resolución CC-CSE-2-2024, en la cual declara de interés estudiantil del proyecto “Ley para prohibir todas aquellas “terapias”; dirigidas a revertir o modificar con fines de pretendida “curación”; a orientación sexual de las personas LGBTI”, Expediente 20.970. Asimismo, solicita a la Rectoría, al Consejo Universitario y al Consejo Académico de Áreas sumarse a este llamado, manifestar un apoyo afirmativo al proyecto y realizar un esfuerzo conjunto para instar a las diputaciones en la Asamblea Legislativa a votar afirmativamente en primer y segundo debates el proyecto de ley 20.970.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA explica que el criterio institucional era favorable hacia esa ley para prohibir todas las terapias de conversión.

Prosigue con la lectura.

c) Actualización de información presupuestaria correspondiente a los recursos destinados al Programa de Desarrollo Regional

La Rectoría actualiza, mediante el oficio R-1299-2024, la información presupuestaria del Programa de Desarrollo Regional para el periodo 2019-2022 y el IV trimestre del año 2023. La información se presenta en tres cuadros e incorpora los recursos incluidos directamente en el Programa de Desarrollo Regional y los asignados desde otras instancias en el periodo 2019-2023. Los datos contienen tanto los recursos ejecutados (girados) como los compromisos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que el tema se traslada a la Unidad de Estudios y está relacionado con un caso abierto en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes.

Continúa con la lectura.

d) Conversatorio en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-267-2024, informa sobre la organización de un conversatorio en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, denominado “Mujeres universitarias por un mundo equitativo presente y futuro”. El foro se realizará el 15 de marzo de 2024 de 9:30 a 12:00 m. en el auditorio del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

Circulares

e) Directriz relacionada con instauración de teletrabajo ante la afectación por trabajos viales en Occidente

La Vicerrectoría de Administración, mediante la Circular VRA-7-2024, considerando las condiciones señaladas en las directrices N.º 34 MIDEPLAN-MTSS-MOPT Instauración del teletrabajo ante la afectación por la construcción de obras en el sector de Hacienda Vieja en Curridabat y en la autopista Florencio del Castillo y N.º 35 MIDEPLANMTSS- MOPT Ampliación y prórroga de la directriz mediante la cual se promovió la instauración del teletrabajo ante la afectación por el desarrollo de proyectos viales en Occidente,

ambas del 7 de febrero de 2024 y publicadas en el Alcance No. 30 de la Gaceta No. 29, insta a las unidades académicas, centros e institutos de investigación, estaciones experimentales, sedes y recintos universitarios a valorar los casos de las personas funcionarias afectadas por desplazarse desde sus lugares de residencia a los centros de trabajo, a partir de la publicación de esta circular y hasta el 30 de junio del año en curso. Lo anterior, de acuerdo con los Lineamientos para implementar el teletrabajo en la Universidad de Costa Rica y la descripción de actividades teletrabajables, de manera tal que se ajusten los planes de trabajo para evitar la afectación del servicio a personas usuarias, tanto internas como externas, con el apoyo del Programa de Teletrabajo, adscrito a la Oficina de Recursos Humanos.

Copia CU

f) Propuesta del Centro de Evaluación Académica para la implementación del Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario

El Centro de Evaluación Académica (CEA) envía copia del documento CEA-284-2024, en respuesta a la nota VD-290-2024 y en atención al inciso a) de las Instrucciones para la implementación del Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario. Al respecto, envía una propuesta de ajuste a los elementos evaluativos establecidos en la Resolución de Rectoría R-161-2023 y la Resolución VD-11401-2020. Finalmente, no omite mencionar la total disposición por parte del personal de la Unidad de Evaluación Docente para asumir responsable y oportunamente, tal como lo ha venido haciendo, estos cambios en los procesos de evaluación. El documento consta de siete páginas.

g) Consulta sobre posible modificación a Reglamento del Centro de Evaluación Académica

La Seccional del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica en el Centro de Evaluación Académica (CEA) remite copia del oficio SINDEU-CEA-005-2024, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia (VD), en el cual consulta si la VD contempla o gestiona alguna modificación al Reglamento del Centro de Evaluación Académica o la derogatoria de este. De ser afirmativa la respuesta, solicitan la siguiente información:

1. Términos de la modificación o derogatoria, según sea el caso, así como su alcance.
2. Si la modificación normativa ha contado con la participación del personal del CEA, aclarando los medios y espacios en los que esta se ha efectuado.
3. Si la modificación normativa ha sido socializada con el personal del CEA, aclarando los medios y espacios empleados para ello.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS da los buenos días a todas y a todos. Señala que cualquier modificación al *Reglamento del Centro de Evaluación Académica* está bajo el estudio de la Comisión de Docencia y Posgrado.

Indica que en términos generales, en noviembre o diciembre 2020, se aprobó el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica* vigente, y que a mediados del año 2021 ingresó una solicitud de modificación a ese reglamento por parte del mismo centro, la cual fue atendida. No obstante, señala que se presentó una propuesta de reforma integral a ese reglamento (porque abarca varios artículos, pero las modificaciones son pequeñas en general), la cual se trabajó en conjunto con el Centro de Evaluación Académica (CEA).

Agrega que lo tenían listo para finales del año pasado, solo persistió una duda que él (Dr. Germán Vidaurre Fallas) tenía, porque el reglamento coloca al CEA como una oficina administrativa, pero es un centro de evaluación académica con una naturaleza diferente a la de las oficinas administrativas; sin embargo, aparece en la lista de oficinas administrativas.

Relata que, en aquel momento, la Dra. Gabriela Valverde Soto, jefa del CEA, les decía que dejaran la discusión sobre la naturaleza del centro para un segundo punto y que procedieran con la reforma al reglamento, especialmente con la idea de incluir al Consejo Consultivo o a una de las secciones que no aparecía como tal, y establecerla como una unidad para efectos del trabajo del CEA. Agrega que esa era la línea en la que se iban a mover: un segundo acuerdo que estableciera ese estudio de la naturaleza del centro y el primer acuerdo que era la modificación indicada al reglamento; eso quedó para este año.

Menciona que también este año se encontraron con el hecho de que desde la Vicerrectoría de Docencia se trabaja en la elaboración de un reglamento, el cual es necesario, porque es la única vicerrectoría que no tiene un reglamento como tal y deben oficializar algunas de sus unidades o dependencias.

Explica que, en ese sentido, se decidió sostener el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica* porque quieren ver cómo se articulará con el *Reglamento de la Vicerrectoría de Docencia*.

Menciona, con respecto a las preguntas que se indican en la nota, lo siguiente: en cuanto a la primera consulta, la modificación era en aspectos pequeños, no hay una derogatoria, solo la oficialización de la Unidad de Evaluación Docente (cree que ese es el nombre) que se establecía. En relación con la segunda pregunta, efectivamente, la modificación normativa contaba con la participación del personal del Centro de Evaluación Académica, ya que fue una propuesta del CEA. Comenta que en varias ocasiones se recibió personal para atenderlo e hicieron una revisión de todo el reglamento con la Dra. Gabriela Valverde Soto en su momento, y con una persona más cuyo nombre no recuerda. Respecto a la tercera consulta de si la modificación ha sido socializada con el personal del CEA aclarando los medios y espacios empleados para ello, indica que tal y como se establece salió a consulta a la comunidad; no podría decir si a lo interno la Dra. Gabriela Valverde Soto lo socializó o lo trabajó con las coordinaciones de unidades, pero al menos desde el Consejo Universitario se han seguido los mecanismos que corresponden.

****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora el Sr. Samuel Viquez Rodríguez.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Germán Vidaurre Fallas por la aclaración. Indica que tuvo la oportunidad de conversar con el vicerrector de Docencia porque ese oficio se lo remitieron a él, pero esa información que comparte el Dr. Germán Vidaurre Fallas es resorte de respuesta del Consejo Universitario y fue el compromiso que asumió con el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez para que supiera que se iban a manifestar (dado que les ingresa vía copia), pero el recuento de todo el análisis que han venido realizando desde la Comisión de Docencia y Posgrado con ese detalle y esa especificidad solamente lo conoce el Consejo Universitario. Le agradece definitivamente al Dr. Germán Vidaurre Fallas el haber hecho la aclaración.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS refiere al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera que le puede remitir esa solicitud para trabajar la respuesta con el asesor que lo tiene a cargo y entonces lo enviarían desde la Comisión de Docencia y Posgrado o por lo menos preparar el borrador para esa respuesta.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Germán Vidaurre Fallas y le indica que así lo hará.

Continúa con la lectura.

h) Asignación temporal de espacio en edificio de la Facultad de Ingeniería para la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

La Facultad de Ingeniería remite copia del oficio FI-73-2024, dirigido a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), en atención a los oficios IN-355-2018 y el G-JAP-039-2024, referentes a la

solicitud de préstamo de un espacio dentro de la Facultad de Ingeniería para establecer una oficina de la Jafap que ofrezca servicios a la población universitaria de las dependencias ubicadas en Finca 2 Ciudad de la Investigación. Al respecto, la Facultad autoriza de forma temporal el uso del cubículo 1, en el primer piso del Edificio Administrativo, los días jueves de 9:00 a. m. a 3:30 p. m. Es importante mencionar que el espacio se brinda en el marco de un plan piloto que permita evaluar, partir del 1.º de marzo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024, el volumen de personas que utilizan estos servicios. En caso de que los resultados sean positivos, se deberá gestionar ante el rector de la Universidad, como representante legal de la Institución, el trámite o convenio correspondiente para establecer la oficina de manera permanente.

II. Solicitudes

i) Permiso de miembro del Consejo Universitario

La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-351-2024, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, así como de las reuniones, actividades y comisiones que se celebren el 12 de marzo del presente año. Lo anterior, con el objetivo de atender invitación de la Asamblea Legislativa para el foro “Desafíos pendientes para el cierre de brechas de género en Costa Rica”.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la MTE Stephanie Fallas Navarro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 12 de marzo del presente año, lo anterior con el fin de atender invitación de la Asamblea Legislativa para el foro ‘Desafíos pendientes para el cierre de brechas de género en Costa Rica’”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Lic. William Méndez Garita, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la MTE Stephanie Fallas Navarro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 12 de marzo del presente año, lo anterior con el fin de atender invitación de la Asamblea Legislativa para el foro “Desafíos pendientes para el cierre de brechas de género en Costa Rica”.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

j) Designación de representante ante la Comisión Dictaminadora del Premio Rodrigo Facio Brenes 2024

La Rectoría, con el oficio R-1156-2024, adjunta el documento CASR-5-2024, del Consejo de Área de Sedes Regionales, en el cual se comunica que la Mag. Marta Eugenia Bustamante Mora será la representante de dicho Consejo ante la Comisión Dictaminadora del Premio Rodrigo Facio Brenes 2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que el plazo para el envío de las personas representantes de cada consejo de área es hasta el 1.º de abril de 2024. Agrega que por el momento han recibido dos comunicaciones: una por parte del Consejo de Área de Artes y Letras, y otra por parte del Consejo de Área de Sedes Regionales; por lo tanto, se toma el documento como un avance.

Continúa con la lectura.

k) Encargo de la sesión N.º 6456-02

La Rectoría envía, con el R-1143-2024, copia del oficio SIBDI-337-2024 del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), en el cual adjunta el Informe del proceso de adscripción técnica de bibliotecas al SIBDI para cumplir con el encargo 2, artículo 2, de la sesión N.º 6456, referente al estado de avance del proceso de adscripción o incorporación al SIBDI de las unidades de información que no pertenecen al Sistema. Al respecto, el SIBDI señala que todas las bibliotecas/unidades de información de la Universidad de Costa Rica están integradas al SIBDI, para un total de 37.

IV. Asuntos de la Dirección

l) Procedimiento para otorgar nombre a la Finca 2 de la Universidad de Costa Rica

El 14 de setiembre de 2023 se conoció en la sesión N.º 6734, artículo 2, inciso g), el Dictamen OJ-820-2023, en el cual la Oficina Jurídica estima viable seguir el procedimiento sugerido por la asesoría legal del Consejo Universitario en el Criterio Legal CU-14-2023, para otorgarle a la Finca 2 el nombre de Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en la medida en que se promueva un proceso democrático que tome en cuenta el parecer de las unidades académicas, de investigación y administrativas ubicadas en esa finca, así el Consejo podrá conocer el informe de la Comisión Especial que se conforme al efecto y, mediante la votación calificada que exige el numeral del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, decidir lo que corresponda.

Sobre lo anterior, se encuentra pendiente la conformación de una comisión especial para llevar a cabo este análisis.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA explica que había quedado pendiente la conformación de la Comisión Especial para llevar a cabo el análisis. Comenta que el Dr. Carlos Palma Rodríguez se lo había recordado, por eso trae a consideración la necesidad de darle seguimiento a la conformación de la Comisión Especial con la integración que consideren pertinente.

Cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da los buenos días a todos y a todas. Considera que ese sería el camino apropiado, según lo señalado por la Oficina Jurídica, pero tomando en consideración que es un área que está conformada por muchos institutos, escuelas, facultades, etc. Con el fin de dar cumplimiento a esa recomendación, sugiere realizar una solicitud a las unidades académicas, a los institutos y al personal administrativo para que designe una persona correspondiente, porque sería difícil identificar una comisión muy amplia.

Reitera la sugerencia de solicitar a las facultades (Ciencias Sociales e Ingeniería), a institutos del área de sociales, del ámbito de la ciencia, etc., que se reúnan y se designe a las personas que correspondan.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO comenta que, cuando se recibió el oficio del Dr. Carlos Palma Rodríguez, que iba dirigido al Mag. José Pablo Cascante Suárez como asesor legal preguntando cómo se procedía en ese caso —cómo se podía aplicar el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica* al ser un espacio que tiene tanta participación—,

el único paso que le parece necesario completar es que les hace falta una solicitud concreta de cuáles son los atestados o la trayectoria que merece la consideración de que se le vaya a nombrar de esa manera a ese espacio, porque el reglamento solicita que surja de una unidad académica y no tiene claro cuál sería la instancia o el proponente de tener esa fundamentación para que la Comisión Especial que se vaya a generar pueda empezar a analizarlo; le hace falta porque no lo tienen. Agrega que, hasta donde entiende, la solicitud que hizo el Dr. Carlos Palma Rodríguez en el CU-548-2023 es simplemente una consulta al Mag. José Pablo Cascante Suárez de cómo se debe proceder, pero no tienen una propuesta.

Opina que esa etapa tienen que subsanarla en algún momento y el Dr. Carlos Palma Rodríguez, como proponente, tendría que preparar esa solicitud.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA agradece a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, porque sus palabras lo orientan mejor con respecto a lo que se iba a referir.

Señala que iba a conversar sobre la conformación de la comisión en sí misma y que tenía que ser como un acto del Consejo Universitario, que a partir de ahí se hiciera la comunicación a las escuelas, facultades e institutos ubicados en Finca 2 para solicitar criterio, pero no solamente a ellos, sino que tendrían que hacer una convocatoria general a la Universidad por la relevancia del tema.

Menciona que la posición de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo le revela un dato que sería un requisito previo y tal vez necesario de cumplir.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS refiere que el problema es que el reglamento como tal está previsto para que una unidad académica haga esa reflexión y tome esa iniciativa para algo que está dentro de su ámbito. Como ejemplo, menciona la experiencia con el Auditorio Emma Gamboa de la Facultad de Educación, que se había hecho esa solicitud. Agrega que el Consejo Universitario tardó un tiempo en resolverlo por esa misma situación que existe con ese reglamento y que al final la misma facultad había actuado para cuando el Órgano Colegiado tomó la decisión. Señala que, en el caso de la Finca 2, tal y como lo establece el Dr. Carlos Palma Rodríguez, no es algo que le pertenezca a una unidad académica o a una instancia, sino que es un espacio que lo comparten muchas unidades académicas, oficinas, centros de investigación, entre otros. Por lo tanto, considera que queda fuera de lo que establece el reglamento.

Piensa que, si ese es el interés que tienen, efectivamente la ruta tendría que ser una especie de convocatoria o algún análisis para establecer si existe esa pertinencia, y si se reconoce por parte de las instancias que comparten esa finca, o bien la Universidad como un todo, que así corresponda.

Señala que el ejercicio tendrá que ser diferente, pues cree que la comisión que se conforme tendrá que subsanar ese vacío que dice la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y hacer la consulta para obtener la recomendación, pero no vendría de una sola instancia, sino algo más grande.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que se atreve a solicitar una sesión de trabajo para llamar al Mag. José Pablo Cascante Suárez y escuchar su criterio, ya que, si bien es cierto tienen el criterio del Mag. José Pablo Cascante Suárez, no especifica si debe venir por parte de una unidad académica o de investigación. Recuerda que incluso el análisis que el Mag. José Pablo Cascante Suárez aporta se vincula con el alcance del *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, que no abraza la particularidad de colocar un nombre a una finca dentro de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*.

Desea consultar al Mag. José Pablo Cascante Suárez si, dada la particularidad que no está incluida dentro del reglamento, requieren de la propuesta por parte de alguna unidad académica.

Cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da los buenos días a todas y a todos. Considera que la discusión es importante no solo por la propuesta de dotar de un nombre específico a una de las fincas de la Universidad, sino que puede generar un tipo de “bola de nieve” que provoque que sedes y recintos también quieran dar un nombre a cada una de las sedes, porque actualmente todas tienen nombres genéricos; por ejemplo, Sede Regional de Occidente, Sede Regional del Atlántico, Sede Regional del Caribe, Sede Interuniversitaria de Alajuela, excepto la Sede Rodrigo Facio.

Estima importante la discusión para sentar un precedente y una ruta a seguir por si eventualmente, por ejemplo, el Recinto de Grecia decide nombrar a una de sus personalidades locales que dotó de terreno y promovió la creación del recinto. Reitera que es fundamental la discusión en aras del futuro de la Universidad.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ comenta que una de las dudas que se planteó al inicio está relacionada no tanto con identificar esa área con un nombre exclusivo, sino también identificar qué es la Ciudad *Rodrigo Facio*, si es únicamente esta finca o si son incluidas las otras fincas que están alrededor; por ejemplo, Ciudad de la Investigación, Instalaciones Deportivas. Esa fue la primera consideración que se tuvo cuando se hizo el análisis por parte de la Oficina Jurídica y del Mag. José Pablo Cascante Suárez, y se identificó que claramente el nombre de la Ciudad Rodrigo Facio correspondía precisamente a la Finca 1; con eso quedó despejado el espacio para hacer esos otros nombramientos en las otras fincas, así que esa es una de las razones por las cuales se quiere seguir adelante con el proceso de identificación o el nombre de la finca en virtud de que efectivamente es una finca muy diversa; no es de una unidad académica, no es de un instituto, y existe la necesidad de que haya diferentes criterios de esas instancias que están localizadas en la Ciudad de la Investigación.

****A las nueve horas y cuatro minutos, se incorpora el Mag. José Pablo Cascante Suárez.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Da la bienvenida al Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario.

Señala que están discutiendo el punto referente a la posibilidad de conformar una comisión especial que analice la viabilidad de otorgarle a la Finca 2 de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio el nombre del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Menciona que tienen los antecedentes del criterio legal que él (Mag. José Pablo Cascante Suárez) ofreció ante diferentes consultas que recibió por parte del Dr. Carlos Palma Rodríguez, así como del criterio de la Oficina Jurídica, que de alguna manera lo que hace es respaldar el análisis inicial que provee el Mag. José Pablo Cascante Suárez. Incluso, en el criterio de la Oficina Jurídica se menciona que, si bien es cierto el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica* está dirigido hacia el proceder con relación a las especificidades estructurales de la Universidad, no es de naturaleza taxativa y podría abrazar otras realidades como el caso en cuestión.

Agrega que, en el análisis realizado por el Mag. José Pablo Cascante Suárez en el oficio, dada la particularidad que se tiene para analizar este punto de otorgarle un nombre a una finca dentro de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, se recomienda que se siga el siguiente procedimiento: “(...) que para atender la iniciativa de nominar a la Finca 2 como Ciudad Universitaria de la Investigación Rafael Ángel Calderón Guardia el Consejo Universitario conforme una comisión especial con tres de sus miembros, tomando en consideración que al menos uno debe ser del área a la que pertenecía el homenajeado para que elabore el dictamen. 2. Que mediante la respectiva consulta la Comisión tome en cuenta el parecer de las unidades que conforman y que están localizadas en la Finca 2 para la elaboración del dictamen en cuestión. 3. Que tras el informe de la Comisión el Consejo Universitario apruebe con la mayoría calificada de dos tercios de sus integrantes la iniciativa en cuestión”.

Indica al Mag. José Pablo Cascante Suárez que ese es el procedimiento que él sugirió en el oficio. No obstante, la duda que surge es si, ante la situación y abrazados con el procedimiento que viene dentro del *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, deberían de recibir por parte de alguna unidad académica o de investigación o de esas instancias que forman parte de la Finca 2 una justificación para el cambio de nombre propiamente.

Reitera que no está dentro del procedimiento que sugirió el Mag. José Pablo Cascante Suárez y les parece importante levantar la discusión siguiendo la línea que ofrece el mismo reglamento para el otorgamiento de los casos. Desconoce si está planteando bien la pregunta.

Cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Opina que la comisión que se conforme para ese tema debe valorar una propuesta y debe existir una solicitud de alguna persona, de alguna instancia. Le preocupa que la comisión no debería ser la encargada de construir la propuesta porque el interés, la motivación, debe presentarse a la comisión.

Reitera que le preocupa con qué trabajará la comisión especial que se nombre para el tema, haciendo las analogías de cómo ocurre con el reconocimiento a otras instalaciones aplicando el reglamento directamente; entonces, desde ese punto de vista, considera que hace falta esa etapa en el proceso. Desconoce si es que están imaginando que la comisión especial que se nombre sea la comisión que prepare una propuesta para elevar al plenario; esa es su preocupación.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Mag. José Pablo Cascante Suárez.

MAG. JOSÉ PABLO CASCANTE SUÁREZ: —Buenos días a todos y a todas, y a las personas que siguen en redes sociales la transmisión del Consejo Universitario.

Quisiera aclarar lo siguiente: en efecto, mi criterio es una recomendación que parte de las normas que están establecidas en el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, pero quisiera resaltar que, previo al procedimiento que se recomienda, en el criterio se hace la siguiente mención: “En síntesis, el reglamento si prevé el mecanismo que se debe seguir para bautizar un predio que sería la categoría reglamentaria en la que se podría encuadrar Finca 2. No obstante, ese artículo 15 no resulta de aplicación plena para el caso de marras o la administración del predio no corresponde de forma exclusiva a una vicerrectoría, a una decanatura o a una dirección, circunstancia que imposibilita el inicio de la vía reglamentaria para cumplir con el proceso”.

Esto lo resalto porque el criterio parte de la posibilidad de que ese artículo 15 sea empleado de manera parcial en concordancia con el artículo 22, que es el general, que dice que le corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este reglamento. En ese sentido, este artículo 22, constituye una plena capacidad para que, dentro de la discrecionalidad administrativa, el Órgano Colegiado defina finalmente cuál es el procedimiento a seguir; esto para atender un poco la inquietud relacionada con el escrito de motivación. Entonces, noten ustedes que el artículo 15 sí dice que se precisa que la iniciativa para que se nombre a una edificación debe ser formulada mediante un memorial ampliamente fundamentado ante el decano, director de la sede o titular de la vicerrectoría bajo la cual se encuentra la administración. Claro, ¿por qué es que no resulta de aplicación plena este artículo? Porque estamos frente a un predio que comprende una cantidad de unidades universitarias que no se corresponden con ninguna de las que están aquí establecidas.

Primero, que fue una aseveración que hizo el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, la Ciudad de la Investigación formalmente no se llama así, y eso es parte de la investigación histórica que está dada, y era una de las oportunidades de mejora que como asesor sugería para que se formalice. Si bien hubo referencias en algunas sesiones del Consejo Universitario de larga data, no hubo nunca un acuerdo para que se denominara como Ciudad de la Investigación, entonces era aprovechar la oportunidad para eso.

Ahora bien, si el Órgano Colegiado, dentro de esa amplia posibilidad que le da el artículo 22 para definir o resolver un caso no previsto, desea que se incluya un memorial fundamentado es algo que el Órgano puede decidir. Si el Órgano considera que con solamente la iniciativa del Dr. Carlos Palma Rodríguez puede proceder la conformación de la comisión, sería que se vote y lo decida de forma democrática el Consejo Universitario. No obstante, sí es relevante señalar que el artículo 15, como lo menciono, no es de aplicación plena, pero sí sigue una línea en donde tiene que haber un memorial fundamentado para que la iniciativa tenga cabida; entonces, tampoco es que sea un requisito no previsto por la norma; es decir, es un requisito afín al acto de conceder un honor y denominar un predio, en ese caso, con nombre.

Como asesor creo y reitero que hay discrecionalidad administrativa. Las normas no están definidas ni en un sentido ni en otro de que no se ocupe o que sí sea requisito para que proceda; entonces, creo que podría ser algo que sometan a votación para definir el procedimiento.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al Mag. José Pablo Cascante Suárez por la aclaración.

Indica que en su momento había consultado a una de las unidades académicas de la Ciudad de la Investigación si podrían tomar la iniciativa de comenzar todo el proceso de solicitud para una declaratoria de nombre y en ese momento le manifestaron que ellos podían hacerlo sin problema, pero la dificultad era la diversidad que había en la Ciudad de la Investigación; es decir, no era un asunto nada más de Ciencias Sociales (por ser una de escuela de esa facultad a la que le planteó la solicitud en su momento), sino que estaban también las ingenierías y otras áreas distintas. También, considerando que al inicio esa finca fue reconocida como un área que solamente se destinaba a los institutos de investigación (así fue como se concibió y fue como se empezaron a establecer inicialmente todos los institutos) los institutos que se instalan son los que tienen asiento, posteriormente se amplió y se incluyeron otras facultades como la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ingeniería.

Agrega que, a diferencia de las sedes regionales que mencionaba la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, esas instancias sí están establecidas como unidades académicas; es decir, las sedes regionales están homologadas como una unidad académica, ya sea en su dimensión de facultad o de escuela, de tal manera que no habría necesidad de hacer esa diferencia, distinto a lo que sucede con este caso en particular, que tienen esa diversidad de instancias y de unidades académicas establecidas.

Considera que, en este caso, deben tener una visión amplia de lo que el reglamento establece, por lo que podrían conformar esa comisión y que sea la encargada de hacer la propuesta correspondiente ante el plenario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA explica que, inicialmente, tendrían que decidir si, dada la competencia que tiene para las decisiones administrativas, el Órgano Colegiado se decanta por, previo a la conformación de la comisión, solicitar que haya una motivación que justifique el nombre, o si más bien el Órgano Colegiado, a partir de la conformación de la comisión, construiría esas motivaciones, y también contando con el voto y la participación de diferentes instancias que forman parte de Finca 2. Esos son los dos escenarios que son prioritarios para atender el caso.

Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS piensa que, siguiendo el procedimiento, la comisión debe crear un documento que sea analizado en el plenario donde se tomará un acuerdo, ya sea acogerlo o rechazarlo.

Explica que, en cualquiera de los dos casos, el documento debe tener todas esas motivaciones, esa construcción. Lo que le preocuparía es la parte legal; es decir, que después se diga que de acuerdo con el reglamento hizo falta la motivación de una unidad académica, que entiende que es el único requisito que entraría. Tal y como refiere el Mag. José Pablo Cascante Suárez, por la competencia del reglamento y la capacidad que tiene, no los limita, por lo que podrían pensar que la comisión trae un documento con todas las justificaciones aunque, obviamente, no traerá una solicitud de una instancia, según lo solicita el reglamento, pero ese no será motivo para rechazarlo; si se rechazara, es porque no se aceptan las fundamentaciones, la motivación o ese tipo de aspectos.

Insiste que lo que quiere decir es que en cualquiera de los dos casos el informe o el dictamen que traiga la comisión debe tener todos esos fundamentos. El asunto es lo que señaló la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, si pueden darle el nombre sin tener una motivación de una unidad específica, y en ese caso sería lo que se construya por medio de la comisión. Le entiende al Mag. José Pablo Cascante Suárez que sí es posible.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación ese primer escenario. Agradece la participación al Mag. José Pablo Cascante Suárez.

*****A las nueve horas y dieciocho minutos, se retira el Mag. José Pablo Cascante Suárez.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita una sesión de trabajo al plenario para analizar el acuerdo y darle mayor amplitud a su discusión y análisis para la reformulación.

****A las nueve horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.*****

*A las nueve horas y cuarenta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da lectura al acuerdo que, a la letra, dice: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar una comisión que valore la pertinencia de nombrar, a la Finca 2 de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, con el nombre de Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. William Méndez Garita.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar una comisión que valore la pertinencia de nombrar, a la Finca 2 de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, con el nombre de *Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia*.

ACUERDO FIRME.

m) Análisis preliminar de proyectos de ley**Proyectos de ley nuevos que han ingresado para consulta de criterio institucional al 29 de febrero de 2024**

- ***Ley para eximir del pago del impuesto único por tipo de combustible a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Expediente N.º 23.637***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que el objetivo del proyecto de ley es reformar el artículo 1 bis de la Ley n.º 8114, *Ley de simplificación y eficiencia tributaria*, relacionado con la excepción del pago del impuesto por combustible, con el fin de incluir a los cuerpos de policía adscritos al Ministerio de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía como sujetos pasivos de la obligación tributaria relativa al pago de combustible. La recomendación es consultar a las siguientes unidades especializadas: al Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la Red de Áreas Protegidas, al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR). Pregunta al Dr. Eduardo Calderón Obaldía si tiene alguna otra sugerencia.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA recuerda que para ese punto está invitado hoy al plenario el Dr. Rolando Castillo Barahona, director del LanammeUCR para referirse, entre otros aspectos, a ese proyecto de ley.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la lectura.

- ***Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del distrito Toro Amarillo del cantón de Sarchí, Expediente N.º 23.849.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que lo que busca este proyecto, según los motivos expuestos, es explicitar que la declaratoria permitirá incentivar la atracción de inversión por parte de entes públicos, así como entes privados, principalmente en temas de infraestructura, comercio y hotelería. La consulta a unidades especializadas se realizará a la Facultad de Ciencias Sociales, a la Sede Regional de Occidente y a la carrera de Turismo Ecológico.

Continúa con la lectura.

- ***Reforma de varias leyes para fortalecer las organizaciones de bienestar social, en beneficio de la persona adulta mayor, Expediente N.º 24.024.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que esta iniciativa de ley tiene por objeto garantizar el buen desempeño de las organizaciones de bienestar social en beneficio de la población adulta mayor, a través de la reforma a la *Ley general de contratación pública*, n.º 9986, y la *Ley creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado*, n.º 9137, artículos relacionados con la obligatoriedad de la inclusión de las Organizaciones de Bienestar Social (OBS) en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Además, se plantea un cambio en el tratamiento de los subsidios otorgados a las OBS para la atención de las personas adultas mayores. La recomendación es consultarle al Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor, a la Cátedra de Envejecimiento y Sociedad, y al Posgrado en Gerontología. Agrega que se incluye la Escuela de Trabajo Social.

- ***Ley para organizaciones socioproductivas, Expediente N.º 23.843.***

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que la presente ley tiene por objeto la promoción y el fomento de las organizaciones socioproductivas como entes que dinamizan la economía y potencian el desarrollo humano en las comunidades. La consulta se realizaría a la Facultad de Ciencias

Económicas, a la Facultad de Ciencias Sociales y al Programa de Economía Social Solidaria. Agrega que se incluye a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

****A las nueve y cuarenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. ****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que el señor rector no se encuentra presente, por lo que el punto relacionado con los informes de Rectoría se deja para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-2-2024 en torno al cronograma del proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con el siguiente punto y cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envió a la Rectoría la Propuesta del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* (oficio OPLAU-75-2024, del 23 de enero de 2024).
2. La Rectoría elevó, mediante el oficio R-598-2024, del 2 de febrero de 2024, esta propuesta de Cronograma al Consejo Universitario.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la Propuesta del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), para el respectivo análisis (Pase CU-9-2024, del 5 de febrero de 2024).

ANÁLISIS

I. Propuesta de Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025

La OPLAU manifiesta que el proceso de formulación del Plan-Presupuesto se plantea de conformidad con la normativa que dictan, para este fin, la Contraloría General de la República y la Institución.

Por lo tanto, con el objetivo de remitir el Plan-Presupuesto –oportunamente a la Contraloría General de la República, el presente Cronograma se elabora de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19¹–, de la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, N.º 7428, así como las *Normas técnicas sobre presupuesto público* N-1-2012-DC-DFOE, del 26 de marzo de 2012, y su reforma aprobada mediante la Resolución R-DC-073-2020, del 7 de octubre de 2020, en las cuales se establece como fecha límite para la presentación del presupuesto institucional el 30 de setiembre de cada año. Además, se consideran las *Normas generales y específicas de la Universidad de Costa Rica para la formulación, ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.

1 Artículo 19.- Fecha para presentar presupuestos y liquidaciones. Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año.
La presentación tardía o incompleta de los presupuestos o sus liquidaciones, a la Contraloría, podrá dar origen a la aplicación de las sanciones por desobediencia, establecidas en el Capítulo V de esta Ley, según corresponda en cada caso (...).

No obstante, la OPLAU advierte que existen elementos externos a la Universidad que interfieren en este proceso, tales como las fechas de aprobación del monto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) de parte de la Comisión de Enlace y su posterior comunicación a la Universidad por el Consejo Nacional de Rectores (Conare).

Es importante recordar que en el proceso de formulación del Plan-Presupuesto participan todas las unidades ejecutoras de presupuesto de la Institución y las autoridades respectivas como entes recomendadores. Por consiguiente, son muchas las instancias involucradas en este proceso que interfieren en el cumplimiento o no de los plazos establecidos.

La Propuesta de *Cronograma del proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* se detalla a continuación:

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
1. Desarrollar charlas y brindar asesoría individualizada a las unidades ejecutoras que lo requieran.	Oficina de Planificación Universitaria	26 de febrero	22 de marzo	4 semanas
SEMANA SANTA				
2. Formular el Plan-Presupuesto según las Políticas Institucionales vigentes para el año de formulación, el Plan Estratégico Institucional y planes de mediano plazo de sedes y facultades, (en caso de poseer); asimismo, proceder a remitirlo a la OPLAU, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos establecidos por esta oficina.	Dirección y jefaturas de las unidades ejecutoras	1.º de abril	26 de abril	4 semanas
3. Revisar que la información enviada por las unidades ejecutoras responda a la normativa institucional o, en caso contrario, remitir las recomendaciones correspondientes.	Oficina de Planificación Universitaria	29 de abril	17 de mayo	3 semanas
4. Consolidar la información presentada por las unidades ejecutoras y remitirla a la Rectoría, así como a las vicerrectorías y a la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq), según corresponda, para el proceso de recomendación.	Oficina de Planificación Universitaria	20 de mayo	24 de mayo	1 semana
5. Elaborar el plan de inversiones plurianual para ser aprobado por la Rectoría.	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones Rectoría	27 de mayo	5 de julio	6 semanas
6. Recomendar la asignación presupuestaria a las unidades ejecutoras, de manera preliminar y de conformidad con la justificación de los egresos que estas presenten; asimismo, proceder a destinar la información a la OPLAU, junto con los criterios base para su recomendación.	Vicerrectorías Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ)	27 de mayo	5 de julio	6 semanas
	Rectoría	27 de mayo	12 de julio	7 semanas

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
7. Remitir a la OPLAU la estimación de ingresos del periodo y del superávit, tanto de Fondos corrientes como del Vínculo externo, según su competencia; asimismo la estimación de inversiones financieras y la de los egresos de la unidad de <i>Pago de Servicios Básicos</i> , para el siguiente periodo.	Vicerrectoría de Administración	17 de junio	19 de julio	5 semanas
8. Remitir a la OPLAU el acuerdo de la Comisión de Enlace, sobre la distribución de los recursos del FEES y el Fondo del Sistema 2024.	Consejo Nacional de Rectores (Conare)	8 de julio	9 de agosto	5 semanas
9. Elaborar el cronograma de asignación presupuestaria para el plan plurianual de inversiones aprobado.	Oficina de Planificación Universitaria Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	15 de julio	9 de agosto	4 semanas
10. Preparar y elevar a la Rectoría la propuesta de ajuste salarial para reconocer el incremento en el costo de vida, según lo establecido en la normativa institucional y nacional.	Oficina de Planificación Universitaria o la instancia definida por la Convención Colectiva de Trabajo	15 de julio	19 de julio	1 semana
11. Aprobar la propuesta de ajuste salarial para reconocer el incremento en el costo de vida.	Rectoría	22 de julio	26 de julio	1 semana
12. Preparar el Folleto de Información general para el Consejo Universitario y Plan Anual Operativo Agregado	Oficina Planificación Universitaria	29 de julio	26 de agosto	4 semanas
13. Elevar al Consejo Universitario (con copia a la Oficina de Contraloría Universitaria), y por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto, así como la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva.	Oficina Planificación Universitaria	A más tardar el 27 agosto		1 día
14. Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	28 de agosto	25 de setiembre	4 semanas
15. Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser despachado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria Rectoría	26 de setiembre	30 de setiembre	3 días

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA señala que lo conversaron hace unos días cuando vieron el tema de las residencias estudiantiles, donde se requería hacer una intervención para implementar normas de seguridad contra el fuego.

Continúa con la lectura.

II. Seguimiento de acuerdos

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5961, artículo 5, inciso 4, del 9 de febrero de 2016, al aprobar el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, acordó:

Encargar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto e informe al plenario.

Al respecto, la Oficina de Planificación Universitaria remitió, mediante el oficio OPLAU-75-2024, del 23 de enero de 2024, la tabla que contempla el detalle de cada actividad aprobada para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2024, la verificación de cumplimiento y algunas observaciones adicionales, de manera que este acuerdo puede darse por cumplido para este periodo.

III. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

La CAFP se reunió el 13 de febrero de 2024 para analizar la Propuesta de *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025*. En esta reunión se contó con la participación del M.Sc. Carlos Granados Hernández, jefe, y del Mag. Mario Rivera Pérez, subjefe; ambos de la OPLAU, quienes expusieron el contenido del Cronograma.

En esta oportunidad se comenta que este año las capacitaciones por parte de la OPLAU se realizarán de manera presencial.

Del total de actividades, tres de ellas no se pudieron cumplir a tiempo debido a la complejidad de trabajar con la incertidumbre presupuestaria (no se tenía conocimiento del monto del FEES), en especial para las estimaciones del plan de inversiones plurianual. Además, el M.Sc. Carlos Granados reiteró que los principales retrasos en la formulación obedecen a factores externos, especialmente relacionados con la cuantificación del FEES, tal como sucedió en los años anteriores (2022 y 2023).

En este aspecto, la Comisión de Enlace debe esperar la información oficial relacionada con la inflación para analizar el presupuesto y determinar su crecimiento; asimismo, en el Conare, posteriormente, se decide la distribución para cada universidad y los Fondos del Sistema. Una vez que se cuenta con ambos datos, se procede a la presupuestación final.

Por lo tanto, la CAFP estima que las fechas propuestas por la OPLAU pueden mantenerse para el proceso de presupuestación del 2025.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA comenta que el talón de aquiles es esperar la información oficial relacionada con la inflación para analizar el presupuesto y determinar su crecimiento.

Continúa con la lectura.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envió a la Rectoría la Propuesta del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* (oficio OPLAU-75-2024, del 23 de enero de 2024).
2. La Rectoría, mediante el oficio R-598-2024, del 2 de febrero de 2024, elevó al Consejo Universitario esta propuesta de Cronograma.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la Propuesta del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, para su respectivo análisis (Pase CU-9-2024, del 5 de febrero de 2024).

4. La Propuesta de *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* incluye las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en las que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.
5. La OPLAU, mediante el oficio OPLAU-75-2024, del 23 de enero de 2024, envió el detalle de cada actividad aprobada para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2024, la verificación de cumplimiento, la justificación del retraso en el envío al Consejo Universitario y algunas observaciones adicionales. Lo anterior, en atención al acuerdo adoptado en la aprobación del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, en la sesión N.º 5961, artículo 5, inciso 4, del 9 de febrero de 2016:

Encargar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto e informe al plenario.

ACUERDA

1. Aprobar el siguiente *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025*:

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
1. Desarrollar charlas y brindar asesoría individualizada a las unidades ejecutoras que lo requieran.	Oficina de Planificación Universitaria	26 de febrero	22 de marzo	4 semanas
SEMANA SANTA				
2. Formular el Plan–Presupuesto según las Políticas Institucionales vigentes para el año de formulación, el Plan Estratégico Institucional y planes de mediano plazo de sedes y facultades, (en caso de poseer); asimismo, proceder a remitirlo a la OPLAU, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos establecidos por esta oficina.	Dirección y jefaturas de las unidades ejecutoras	1.º de abril	26 de abril	4 semanas
3. Revisar que la información enviada por las unidades ejecutoras responda a la normativa institucional o, en caso contrario, remitir las recomendaciones correspondientes.	Oficina de Planificación Universitaria	29 de abril	17 de mayo	3 semanas
4. Consolidar la información presentada por las unidades ejecutoras y remitirla a la Rectoría, así como a las vicerrectorías y a la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq), según corresponda, para el proceso de recomendación.	Oficina de Planificación Universitaria	20 de mayo	24 de mayo	1 semana
5. Elaborar el plan de inversiones plurianual para ser aprobado por la Rectoría.	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones Rectoría	27 de mayo	5 de julio	6 semanas

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
6. Recomendar la asignación presupuestaria a las unidades ejecutoras, de manera preliminar y de conformidad con la justificación de los egresos que estas presenten; asimismo, proceder a destinar la información a la OPLAU, junto con los criterios base para su recomendación.	Vicerrectorías Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ)	27 de mayo	5 de julio	6 semanas
	Rectoría	27 de mayo	12 de julio	7 semanas
7. Remitir a la OPLAU la estimación de ingresos del periodo y del superávit, tanto de Fondos corrientes como del Vínculo externo, según su competencia; asimismo la estimación de inversiones financieras y la de los egresos de la unidad de <i>Pago de Servicios Básicos</i> , para el siguiente periodo.	Vicerrectoría de Administración	17 de junio	19 de julio	5 semanas
8. Remitir a la OPLAU el acuerdo de la Comisión de Enlace, sobre la distribución de los recursos del FEES y el Fondo del Sistema 2024.	Consejo Nacional de Rectores (Conare)	8 de julio	9 de agosto	5 semanas
9. Elaborar el cronograma de asignación presupuestaria para el plan plurianual de inversiones aprobado.	Oficina de Planificación Universitaria Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	15 de julio	9 de agosto	4 semanas
10. Preparar y elevar a la Rectoría la propuesta de ajuste salarial para reconocer el incremento en el costo de vida, según lo establecido en la normativa institucional y nacional.	Oficina de Planificación Universitaria o la instancia definida por la Convención Colectiva de Trabajo	15 de julio	19 de julio	1 semana
11. Aprobar la propuesta de ajuste salarial para reconocer el incremento en el costo de vida.	Rectoría	22 de julio	26 de julio	1 semana
12. Preparar el Folleto de Información general para el Consejo Universitario y Plan Anual Operativo Agregado	Oficina Planificación Universitaria	29 de julio	26 de agosto	4 semanas

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
13. Elevar al Consejo Universitario (con copia a la Oficina de Contraloría Universitaria), y por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto, así como la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva.	Oficina Planificación Universitaria	A más tardar el 27 agosto		1 día
14. Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	28 de agosto	25 de setiembre	4 semanas
15. Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser despachado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria Rectoría	26 de setiembre	30 de setiembre	3 días

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA menciona a los miembros que si consideran necesaria la lectura de cada línea del cuadro se lo hagan saber. Al final, agradece.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a discusión el dictamen.

Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS concuerda con la propuesta de acuerdo, pero lo que no le gusta es lo que siempre les ha pasado: que se dan cuatro semanas para que la comisión lo valore y que llegue al plenario, pero siempre han tenido atrasos, y cuando les llega al plenario no hay nada que hacer. Señala que incluso, si hay algo que no les gusta o si tienen una duda, no se puede hacer nada porque no se puede devolver, pues no hay tiempo para que las unidades ejecutoras evalúen algo. Por esto, le queda un sin sabor en la labor que como Consejo Universitario hacen en ese sentido, pues están muy limitados y la justificación que se ha dado siempre, si hay algún atraso, es la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); entonces, dentro de las semanas que tiene la comisión para analizarlo, tiene menos semanas o se corre un poco, y aunque tratan de hacer sesiones ampliadas, el hecho es que nunca han hecho el ejercicio fuerte y profundo. Agrega que siempre hay dudas que le quedan; por ejemplo, no han visto lo que conversaban sobre los presupuestos que se han destinado a las licencias de *software*. Indica que quedaban dudas sobre cuánto era lo que representaba y en los análisis de los presupuestos vienen incluidos en ciertas partidas, pero realmente no lo ven.

Recuerda lo que discutían la semana pasada en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes con respecto a políticas institucionales. Comenta que la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo hacía una observación muy buena donde indicaba que las variaciones que se dan año a año o periodo a periodo no son tan grandes como para que puedan avanzar en esa medida. Considera que en este caso funciona igual, aunque no les haya llegado el documento definitivo; es decir, conocer el presupuesto total con el que cuentan o la inflación como tal, si podrían tener información sobre las tendencias de lo que las unidades ejecutoras quieren hacer y hacia dónde van a dirigir la mayor parte del presupuesto; son asuntos que deben ir viendo como Consejo Universitario y tener un poco de opinión en ese sentido.

Entiende el cronograma, pero desea que de alguna manera se les pudiera dar avances, líneas generales o datos que puedan revisar con tiempo.

****A las diez horas y tres minutos, se incorpora el Lic. William Méndez Garita.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ explica que es un cronograma que propuso la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), pero su persona le agregaría un elemento más y es el cumplimiento de este, porque son fechas propuestas que, de alguna manera, las unidades académicas o las oficinas administrativas se van atrasando, y el plazo que tienen para contestar o dar la información no se cumple, y la OPLAU va ampliando el plazo, por lo que se va atrasando todo el sistema. Considera importante que las fechas sean inflexibles precisamente para que cuando llegue al Consejo Universitario tengan el tiempo suficiente para la discusión, que es la queja del Dr. Germán Vidaurre Fallas, la cual estima muy pertinente.

Considera que lo anterior se debe a que con las fechas que están establecidas hay atrasos en el suministro de información de parte de todas las instancias universitarias; al final se va acumulando y llega al Órgano Colegiado sin el tiempo suficiente para tener una amplia discusión. Agrega ese elemento de inflexibilidad en el cumplimiento, tal y como ha sido propuesto, para que no tengan problema y que al final no se realice esa discusión en el plenario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

Señala que el llamado es hacia el cumplimiento estricto de las fechas para que tengan mayor margen, incluso desde el seno de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) se puede hacer esa excitativa en los plazos cuando corresponda; se une a ese llamado.

Cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO considera que la Universidad puede cumplir lo que dice el Dr. Carlos Palma Rodríguez en cuanto al proceso interno con las fechas establecidas; está segura de que en la OPLAU hacen lo posible por ser muy inflexibles con las fechas para cumplir el cronograma y usualmente lo cumplen. La preocupación siempre es en la última parte, cuando viene la negociación del FEES porque, si es como el año pasado, recuerda que al último minuto fue posible remitir al Consejo Universitario para que pudieran acortar el proceso de cuatro semanas a dos para evaluar el presupuesto.

Considera que para rescatar la observación del Dr. Germán Vidaurre Fallas e incidir de alguna manera sobre la política presupuestaria que establezca la Institución, si bien no cree que sean viables adelantos o avances, podrían como Órgano Colegiado solicitarle a la CAFP identificar temas de interés con respecto a la política presupuestaria para abordarlos en la comisión con los encargados de la OPLAU y pedir cuentas sobre algunas de esas decisiones como, por ejemplo, lo que mencionaba el Dr. Germán Vidaurre Fallas con el tema de lo que se invierte en *software* o cuál es la vía que se utilizaría para suplir a la Universidad de sus necesidades en *software*. Señala que eso es política presupuestaria y que esos son temas que se pueden identificar y la CAFP puede darle seguimiento a lo interno del quehacer de la comisión y no necesariamente como Órgano Colegiado decir: “Si no lo presentan en tal fecha no lo vamos a aceptar”, porque hay una realidad implícita de que la negociación del FEES varía mucho entre un año y otro, y en ocasiones no está en manos de la Universidad. Ese punto final de negociación, por lo que cree que es difícil que les puedan colocar un condicionante, pero la CAFP puede establecer los controles o la solicitud de información que considere necesaria para contribuir a la vigilancia de la política presupuestaria de la Institución.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS se refiere al comentario de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y del Dr. Germán Vidaurre Fallas. Pregunta cómo se identifican esos temas de interés del Consejo, si deberían de tener para la CAFP una retroalimentación de temáticas que sean de interés de los miembros del Consejo Universitario. Con respecto al ejemplo que dio la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, no está en desacuerdo que sea de interés o no, pero considera que es un detalle mínimo dentro de todos los datos macros de la inversión de la Universidad. Sin embargo, como miembro de la comisión

considera que necesitarían apoyo para detectar estos temas, que son de interés de los miembros del plenario. Desconoce lo que piensa el Dr. Eduardo Calderón Obaldía al respecto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS aclara que el tema del *software* era solo un ejemplo; también tienen la misma situación con los fondos destinados a sedes regionales versus a la construcción de un edificio en la Sede *Rodrigo Facio*, que en el momento en que se ve en el plenario se preguntan por qué no se construyó una planta de tratamiento de residuos en el Pacífico para que puedan tener comedor y se va a construir un edificio en esta sede. Aclara que son ejemplos.

Señala que en el Consejo Universitario han identificado algunas de esas cuestiones y el ejercicio que han hecho desde la CAFP les permite irlo analizando. Concuere con la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas en que no es que van a establecer como consejo una política de cuál quiero y cuál no, pero considera que, por lo menos, de la misma práctica que van teniendo van identificando aspectos y cree que sería tan simple como decirle a la CAFP: “Mirá me preocupa tal tema, ¿pueden echarle un ojo? Tengo un interés en esto... ¿Qué es?, ¿existe?”, o bien que la misma comisión cuando empieza a hacer estudios pueda identificarlos.

Considera que los últimos tres años que llevan con el tema en el Órgano Colegiado han surgido dudas que son muy recurrentes que podrían rescatar. Cree que las asesoras tienen toda una memoria y un resumen que les puede colaborar para detectar temas que han sido de preocupación reiteradamente.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA refiere que con respecto a la observación del Dr. Germán Vidaurre Fallas podrían solicitarle a la Administración adelantos por temáticas y por orden de montos, ya que se conoce que el tema tecnológico de *software* son montos considerables que se manejan en el presupuesto institucional, de manera que se puede solicitar una lista ordenada por montos para no especificar cuáles son las temáticas, sino por orden presupuestario.

Menciona que igualmente la Administración les ha comentado que ellos, antes de tener definida la negociación del FEES sobre los porcentajes de la inflación para determinar el crecimiento, manejan bandas de presupuesto y ya conocen de antemano cuáles serían los escenarios eventuales para no tener que esperarse hasta el último día cuando cierran las negociaciones con la Comisión de Enlace; entonces, reitera que podrían solicitar a la Administración esas listas de orden a nivel presupuestario con un monto de mayor a menor.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA refiere al Dr. Eduardo Calderón Obaldía que desde la CAFP podrían proceder de la manera que sugiere. Le parece que es conveniente.

Cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA señala que es un tema recurrente en el que tiene que confesar que a lo largo de los dos años en que ha sido miembro del Consejo Universitario ha encontrado que el Órgano Colegiado técnicamente está fuera de la discusión de la elaboración del presupuesto, llegándole una versión final que tienen que aprobar o desaprobar, pero la discusión, no la definición, del presupuesto es algo muy ausente, y cuando les llega el paquete final poca posibilidad tiene el Consejo Universitario de emitir un criterio en relación con la formulación de ese presupuesto conforme a las líneas de trabajo institucional. Si bien es cierto el primer lugar de la formulación es el plan presupuesto, según las políticas institucionales, poco puede decir y agregar el Consejo Universitario porque ya viene elaborado.

Menciona la posibilidad de que como miembros del Consejo Universitario puedan tener una reunión periódica en los próximos meses mientras se está elaborando el presupuesto y puedan solicitar criterio y escuchar razones de por qué se designan recursos en partidas específicas, como lo estaba señalando el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, o por qué las políticas institucionales han tenido mayor énfasis sobre una u otra área, así como saber la discusión de fondo con respecto a la asignación de presupuesto de las sedes

regionales, que esa es una de sus principales preocupaciones y uno de sus intereses primordiales en este segundo periodo de gestión en el Consejo Universitario.

Considera que técnicamente no tienen acceso a esa información, a pesar de que deberían tener más acceso. Señala que debería ser al principio, no al final. Su punto de vista es exhortar a los miembros del Consejo Universitario a que tengan esa reunión periódica durante la discusión y elaboración del presupuesto; por ejemplo, menciona que han visitado todas las sedes regionales y en todas hay un denominador común: la ausencia de recursos para cumplir una serie de metas que van desde infraestructura hasta la asignación de plazas.

Pregunta cuándo en la discusión del presupuesto han podido ver específicamente el tema de fondo sobre qué recibe cada sede regional o recinto. Señala que no ha ocurrido; entonces, si eso les pasa en un tema tan importante para la Universidad, como son las sedes regionales, se pregunta cómo no van a tener ausencia de información vital e importante, que cuando llega el presupuesto final poco pueden hacer para cambiar lo que les están designando.

Aclara que no quiere decir que la CAFP no hace su trabajo; todo lo contrario. Considera que lo hacen, pero lo hacen cuesta arriba, no en una “calle plana” donde tengan igualdad de condiciones para discutir. Por eso, insta al Consejo Universitario para que cuenten con una calle plana en la que puedan discutir el asunto del presupuesto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA sugiere al Dr. Eduardo Calderón Obaldía, cuando considere pertinente, en el momento en que se realicen esas reuniones periódicas que se están ofreciendo, invitar a todos los miembros del Órgano Colegiado; es decir, hacer extendidas o ampliadas las sesiones para que los miembros puedan participar de las discusiones.

Cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ considera que uno de los llamados que deberían hacer a las sedes regionales es que se discuta y se propongan las líneas de inversión que deben desarrollar esas instancias. No obstante, las veces que han estado visitándolas, una de las grandes quejas es la falta de apoyos en todos los ámbitos educativos: infraestructura, plazas; en fin, necesidades que tienen.

Llama la atención a las sedes regionales para que, de alguna manera previa a las visitas que realizará el Consejo Universitario, puedan conocer cuáles son esas necesidades presupuestarias, para que durante la visita puedan tener la discusión en la sede de la necesidad de incluir en los presupuestos esos recursos.

Menciona que esa sería la manera de dar seguimiento, aunque no les alcanzarían todas las sedes, porque, en octubre, visitarán las últimas sedes, pero sí por lo menos enfatizar en las primeras visitas que realizarán, y en caso de que en alguna sede les estén escuchando, por los medios de transmisión, solicitarles que cuando el Consejo Universitario les visite tengan elaborado un plan presupuestario que de alguna manera les permita conocer, y que cuando lo discuten en la comisión respectiva puedan tener cuidado de que estén incluidos esos recursos.

Aclara que sugiere lo anterior porque es una manera de avanzar y contrastar lo que les van a proponer y lo que se discuta en el Órgano Colegiado para la aprobación del presupuesto final; es una sugerencia, con todo el respeto a las sedes regionales, para que puedan avanzar de una manera más eficiente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS señala que la Propuesta de Dirección CU-11-2024, relacionada con las visitas realizadas a las sedes regionales en los últimos dos años, plantea toda una serie de acciones afirmativas, pero estuvo buscando el material que respalda la propuesta, que es lo que se consiguió en cada una de las visitas, y no se encuentra en el sistema, por lo que ya le solicitó al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios, que se lo remita. Considera que también se le puede enviar

a la comisión para que tengan esas solicitudes que hicieron. En ese momento, no estaban tan organizadas como lo plantea el Dr. Carlos Palma Rodríguez, pero ya es un primer indicio y pueden rescatar mucho de lo que están necesitando actualmente.

Reitera que la propuesta que realiza la Dirección son acciones a tomar para resolver parte de esos problemas o atenderlos, pero le parece que lo mencionado por el Dr. Carlos Palma Rodríguez está condensado en esos insumos que hacen falta adjuntar en la propuesta.

****A las diez horas y veinte minutos, se incorpora la MTE. Stephanie Fallas Navarro.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, MTE Stephanie Fallas, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envió a la Rectoría la Propuesta del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* (oficio OPLAU-75-2024, del 23 de enero de 2024).**
- 2. La Rectoría, mediante el oficio R-598-2024, del 2 de febrero de 2024, elevó al Consejo Universitario esta propuesta de Cronograma.**
- 3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la Propuesta del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, para su respectivo análisis (Pase CU-9-2024, del 5 de febrero de 2024).**
- 4. La Propuesta de *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025* incluye las etapas más significativas del proceso, así como las fechas en las que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.**
- 5. La OPLAU, mediante el oficio OPLAU-75-2024, del 23 de enero de 2024, envió el detalle de cada actividad aprobada para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2024, la verificación de cumplimiento, la justificación del retraso en el envío al Consejo Universitario y algunas observaciones adicionales. Lo anterior, en atención al acuerdo adoptado en la aprobación del *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017*, en la sesión N.º 5961, artículo 5, inciso 4, del 9 de febrero de 2016:**

Encargar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que, como parte de sus funciones, fiscalice el cumplimiento del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto e informe al plenario.

ACUERDA

- 1. Aprobar el siguiente *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2025*:**

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
1. Desarrollar charlas y brindar asesoría individualizada a las unidades ejecutoras que lo requieran.	Oficina de Planificación Universitaria	26 de febrero	22 de marzo	4 semanas
SEMANA SANTA				
2. Formular el Plan–Presupuesto según las Políticas Institucionales vigentes para el año de formulación, el Plan Estratégico Institucional y planes de mediano plazo de sedes y facultades, (en caso de poseer); asimismo, proceder a remitirlo a la OPLAU, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos establecidos por esta oficina.	Dirección y jefaturas de las unidades ejecutoras	1.º de abril	26 de abril	4 semanas
3. Revisar que la información enviada por las unidades ejecutoras responda a la normativa institucional o, en caso contrario, remitir las recomendaciones correspondientes.	Oficina de Planificación Universitaria	29 de abril	17 de mayo	3 semanas
4. Consolidar la información presentada por las unidades ejecutoras y remitirla a la Rectoría, así como a las vicerrectorías y a la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEq), según corresponda, para el proceso de recomendación.	Oficina de Planificación Universitaria	20 de mayo	24 de mayo	1 semana
5. Elaborar el plan de inversiones plurianual para ser aprobado por la Rectoría.	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones Rectoría	27 de mayo	5 de julio	6 semanas
6. Recomendar la asignación presupuestaria a las unidades ejecutoras, de manera preliminar y de conformidad con la justificación de los egresos que estas presenten; asimismo, proceder a destinar la información a la OPLAU, junto con los criterios base para su recomendación.	Vicerrectorías Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ)	27 de mayo	5 de julio	6 semanas
	Rectoría	27 de mayo	12 de julio	7 semanas
7. Remitir a la OPLAU la estimación de ingresos del periodo y del superávit, tanto de Fondos corrientes como del Vínculo externo, según su competencia; asimismo la estimación de inversiones financieras y la de los egresos de la unidad de <i>Pago de Servicios Básicos</i> , para el siguiente periodo.	Vicerrectoría de Administración	17 de junio	19 de julio	5 semanas
8. Remitir a la OPLAU el acuerdo de la Comisión de Enlace, sobre la distribución de los recursos del FEES y el Fondo del Sistema 2024.	Consejo Nacional de Rectores (Conare)	8 de julio	9 de agosto	5 semanas

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha finalización	Duración
9. Elaborar el cronograma de asignación presupuestaria para el plan plurianual de inversiones aprobado.	Oficina de Planificación Universitaria Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	15 de julio	9 de agosto	4 semanas
10. Preparar y elevar a la Rectoría la propuesta de ajuste salarial para reconocer el incremento en el costo de vida, según lo establecido en la normativa institucional y nacional.	Oficina de Planificación Universitaria o la instancia definida por la Convención Colectiva de Trabajo	15 de julio	19 de julio	1 semana
11. Aprobar la propuesta de ajuste salarial para reconocer el incremento en el costo de vida.	Rectoría	22 de julio	26 de julio	1 semana
12. Preparar el Folleto de Información general para el Consejo Universitario y Plan Anual Operativo Agregado	Oficina Planificación Universitaria	29 de julio	26 de agosto	4 semanas
13. Elevar al Consejo Universitario (con copia a la Oficina de Contraloría Universitaria), y por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto, así como la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva.	Oficina Planificación Universitaria	A más tardar el 27 agosto		1 día
14. Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	28 de agosto	25 de setiembre	4 semanas
15. Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser despachado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria Rectoría	26 de setiembre	30 de setiembre	3 días

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 4**

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2024 referente al Proyecto de Ley *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente N.º 23.891.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, luego del análisis efectuado al proyecto de ley denominado: *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente: 23.891, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas (Expediente N.º 23.120) de la Asamblea Legislativa le consultó a la Universidad de Costa Rica el criterio sobre el proyecto de ley denominado: *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente: 23.891 (oficio AL-CE23120-0302-2023, del 26 de setiembre de 2023).
2. La Rectoría solicitó el criterio institucional sobre el proyecto de *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente: 23.891 (oficio R-6136-2023, del 27 de setiembre de 2023).
3. El proyecto de ley² tiene como objeto declarar de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya, para lo cual el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrá promover el desarrollo de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente que fortalezcan la condición social y económica de dichos territorios³.
4. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-1013-2023, del 16 de octubre de 2023, no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria ni en sus diversos ámbitos de acción.
5. Se recibieron observaciones por parte del Posgrado en Gestión Ambiental y Ecoturismo y de la Sede Regional de Guanacaste⁴. Del análisis realizado se determina lo siguiente:

5.1 Observaciones Generales

- Existe el temor de que esta iniciativa abra un portillo para utilizar los recursos naturales de las islas del Golfo de Nicoya sin que se garantice la sostenibilidad de estos proyectos socioeconómicos, lo cual repercutiría de manera negativa no solo en el territorio insular, sino también en la parte marina y en las mismas comunidades.
- Se torna importante mencionar los beneficios de esta iniciativa para el desarrollo socioeconómico de las comunidades aledañas y para las que están dentro del Golfo y, que no se convierta en una plataforma para la creación de proyectos a manos de grandes empresas que explotan (no aprovechan) los recursos y limitan el desarrollo, tal y como ha sucedido en otras partes del país. La propuesta debe blindar estas opciones y asignar funciones específicas a las instituciones vinculadas.
- Algunas de estas islas ya tienen la declaratoria de categorías del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) como protección, entre ellas la Reserva Biológica Isla de Pájaros y la Reserva Biológica Isla de Negritos; por lo tanto, la propuesta debe considerar las regulaciones que rigen estas áreas protegidas para evitar que se debilite su categorización con las actividades turísticas.

5.2 Observaciones a la exposición de motivos de la iniciativa de ley

Se recomienda ahondar en los siguientes temas para poder contextualizar y justificar la propuesta:

- ¿Cuáles islas conforman el golfo, cuánta población reside en ellas?
- La relevancia histórica del Golfo por el proceso de colonización y asentamiento, así como por los vínculos comerciales que se han establecido a lo largo del tiempo en varios puertos, como el Thiel, el Ballena, entre otros.
- Además de la riqueza en materia de biodiversidad, las islas del Golfo de Nicoya se caracterizan por una amplia presencia de especies únicas en el mundo, por lo que sería importante citar ejemplos y enfatizar el enfoque ecosistémico, los refugios de vida silvestre, las aves migratorias y similares.
- Además de la alta diversidad de mamíferos marinos en las aguas costarricenses, también es una zona de reproducción para especies marinas comerciales que son el sustento de una gran cantidad de pescadores artesanales en el contexto del Golfo. Esta población y su modo de vida, por sí misma, constituyen un importante atractivo turístico.

² Propuesto por el diputado Carlos Andrés Robles Obando y otros señores diputados y señoras diputadas.

³ Artículo 1 del proyecto de ley.

⁴ Oficio SG-CTE-0083-2023, de 9 de noviembre del 2023.

- En cuanto al turismo, actividad generadora de muchos emprendimientos en el Golfo, aún existen muchos recursos que podrían aprovecharse para el desarrollo turístico y esto beneficiaría a la población local, como el turismo de cruceros.
- La municipalidad es una institución clave que debe ser integrada y con roles específicos en esta propuesta. También la propuesta debe de ser muy clara al mencionar los beneficios de esta declaratoria, tanto para el ambiente como para la población local y visitante.

5.3 Observaciones específicas

En cuanto a la redacción del artículo 1 se recomienda ser más enfáticos en la narrativa, por lo que se sugiere modificar el verbo “podrá” por “deberá” y adicionar un segundo párrafo, según se ve a continuación:

ARTÍCULO 1- Declaratoria de interés público

*Se declara de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya; para lo cual, el Estado, por medio de sus instituciones públicas, **podrá-deberá** promover el desarrollo de la infraestructura (pública, vial, marítima, de conectividad, de agua potable, de servicios, entre otras) y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica de dichos territorios. Asimismo, el Estado **podrá-deberá** apoyar **todas** las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de las pequeñas y medianas empresas de los habitantes de estos vinculadas al desarrollo turístico.*

El Estado evaluará cada dos años el impacto de los proyectos sobre el recurso natural presente en las islas del Golfo de Nicoya.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas (Expediente N.º 23.120), que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el proyecto denominado: *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente: 23.891, **siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones y sugerencias señaladas en el considerando 5.**

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.”

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece a la Lic. Marjorie Chavarría Jiménez, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con el dictamen. Somete a discusión el dictamen.

Cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA señala que, para quienes han tenido la oportunidad de visitar las zonas de Puntarenas, Cóbano y Lepanto (todo lo que es el Golfo), para nadie es un secreto en las comunidades que existen algunos sectores políticos vinculados a partidos tradicionales, que han estado impulsando este proyecto, no con la expectativa de generar empleo ni desarrollo para las zonas costeras, que ya de por sí todos saben que son deprimidas política, económica y socialmente, sino también, básicamente, para convertir a través de declaratorias de esa naturaleza esas zonas de interés, de desarrollo y pueblo turístico, en un tipo de negocio familiar redundante de la clase política.

Por lo tanto, indica que, conociendo los antecedentes que están alrededor de quienes impulsan esa iniciativa, no duda que las y los diputados que hayan presentado ese proyecto de ley tengan la mejor intención, pero, por la información que es de común uso en la zona de Puntarenas y del Golfo, las intenciones que les presentan en esa iniciativa de ley no son las que están detrás.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA recuerda que el análisis del proyecto que les fue enviado lo realizó el Posgrado en Gestión Ambiental y EcoTurismo, y la Sede Regional de Guanacaste; de ahí se desprenden las observaciones.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, MTE Stephanie Fallas Navarro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Lic. William Méndez Garita.

TOTAL: Un voto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas (Expediente N.º 23.120) de la Asamblea Legislativa le consultó a la Universidad de Costa Rica el criterio sobre el proyecto de ley denominado: *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente: 23.891 (oficio AL-CE23120-0302-2023, del 26 de setiembre de 2023).
2. La Rectoría solicitó el criterio institucional sobre el proyecto de *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente: 23.891 (oficio R-6136-2023, del 27 de setiembre de 2023).
3. El proyecto de ley⁵ tiene como objeto declarar de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya, para lo cual el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrá promover el desarrollo de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente que fortalezcan la condición social y económica de dichos territorios⁶.
4. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-1013-2023, del 16 de octubre de 2023, no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria ni en sus diversos ámbitos de acción.
5. Se recibieron observaciones por parte del Posgrado en Gestión Ambiental y Ecoturismo y de la Sede Regional de Guanacaste⁷. Del análisis realizado se determina lo siguiente:

5.1 Observaciones Generales

- Existe el temor de que esta iniciativa abra un portillo para utilizar los recursos naturales de las islas del Golfo de Nicoya sin que se garantice la sostenibilidad de estos proyectos socioeconómicos, lo cual repercutiría de manera negativa no solo en el territorio insular, sino también en la parte marina y en las mismas comunidades.
- Se torna importante mencionar los beneficios de esta iniciativa para el desarrollo socioeconómico de las comunidades aledañas y para las que están dentro del Golfo y, que no se convierta en una plataforma para la creación de proyectos a manos de grandes empresas que explotan (no aprovechan) los recursos y limitan el desarrollo, tal y como ha sucedido en otras partes del país. La propuesta debe blindar estas opciones y asignar funciones específicas a las instituciones vinculadas.
- Algunas de estas islas ya tienen la declaratoria de categorías del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) como protección, entre ellas la Reserva Biológica Isla

5 Propuesto por el diputado Carlos Andrés Robles Obando y otros señores diputados y señoras diputadas.

6 Artículo 1 del proyecto de ley.

7 Oficio SG-CTE-0083-2023, de 9 de noviembre del 2023.

de Pájaros y la Reserva Biológica Isla de Negritos; por lo tanto, la propuesta debe considerar las regulaciones que rigen estas áreas protegidas para evitar que se debilite su categorización con las actividades turísticas.

5.2 Observaciones a la exposición de motivos de la iniciativa de ley

Se recomienda ahondar en los siguientes temas para poder contextualizar y justificar la propuesta:

- ¿Cuáles islas conforman el golfo, cuánta población reside en ellas?
- La relevancia histórica del Golfo por el proceso de colonización y asentamiento, así como por los vínculos comerciales que se han establecido a lo largo del tiempo en varios puertos, como el Thiel, el Ballena, entre otros.
- Además de la riqueza en materia de biodiversidad, las islas del Golfo de Nicoya se caracterizan por una amplia presencia de especies únicas en el mundo, por lo que sería importante citar ejemplos y enfatizar el enfoque ecosistémico, los refugios de vida silvestre, las aves migratorias y similares.
- Además de la alta diversidad de mamíferos marinos en las aguas costarricenses, también es una zona de reproducción para especies marinas comerciales que son el sustento de una gran cantidad de pescadores artesanales en el contexto del Golfo. Esta población y su modo de vida, por sí misma, constituyen un importante atractivo turístico.
- En cuanto al turismo, actividad generadora de muchos emprendimientos en el Golfo, aún existen muchos recursos que podrían aprovecharse para el desarrollo turístico y esto beneficiaría a la población local, como el turismo de cruceros.
- La municipalidad es una institución clave que debe ser integrada y con roles específicos en esta propuesta. También la propuesta debe de ser muy clara al mencionar los beneficios de esta declaratoria, tanto para el ambiente como para la población local y visitante.

5.3 Observaciones específicas

En cuanto a la redacción del artículo 1 se recomienda ser más enfáticos en la narrativa, por lo que se sugiere modificar el verbo “podrá” por “deberá” y adicionar un segundo párrafo, según se ve a continuación:

ARTÍCULO 1- Declaratoria de interés público

*Se declara de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya; para lo cual, el Estado, por medio de sus instituciones públicas, **podrá** deberá promover el desarrollo de la infraestructura (pública, vial, marítima, de conectividad, de agua potable, de servicios, entre otras) y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica de dichos territorios. Asimismo, el Estado **podrá** deberá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de las pequeñas y medianas empresas de los habitantes de estos vinculadas al desarrollo turístico.*

El Estado evaluará cada dos años el impacto de los proyectos sobre el recurso natural presente en las islas del Golfo de Nicoya.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas (Expediente N.º 23.120), que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto denominado: *Declaración de interés público el desarrollo turístico de las islas del Golfo de Nicoya*, Expediente: 23.891, siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones y sugerencias señaladas en el considerando 5.

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la entrevista de las personas candidatas a representante docente ante el Tribunal Electoral Universitario y al nombramiento respectivo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita un cambio en el orden del día para pasar a la entrevista de las personas candidatas a representante docente ante el Tribunal Electoral Universitario y al nombramiento respectivo.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Viquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Germán Vidaurre Fallas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la entrevista de las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario y al nombramiento respectivo.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que recibieron por parte del Tribunal Electoral Universitario el oficio suscrito por el máster Juan José Mora Román, en su calidad de presidente, mencionando lo siguiente:

Por este medio deseo informarle que por el periodo correspondiente al puesto miembro docente titular del Tribunal Electoral Universitario actualmente ostentado por el máster Alejandro Chacón Villalobos vence el próximo 20 de marzo.

En razón de lo anterior, me permito solicitarle la interposición de sus buenos oficios de manera que el proceso para la elección de este puesto se efectúe previo a la finalización del nombramiento actual.

El no contar con esta designación complicaría sobremanera el cumplimiento de las labores asignadas al órgano electoral e implicaría un recargo para los demás miembros del TEU.

Describe que la dinámica a seguir con las personas candidatas es la siguiente: cuentan con cinco minutos para que las personas expresen sus motivaciones, relatar sobre su experiencia, y en los próximos cinco minutos tendrán la oportunidad de referirse a dos consultas que realizará el Dr. Eduardo Calderón Obaldía a este respecto.

Explica que en el momento de la entrevista, como es usual y para garantizar un proceso de equidad en las respuestas, se suspenderá la transmisión para que puedan referirse en un momento a esas dos motivaciones que explicó anteriormente.

Menciona que la primera persona candidata es el M. Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano, de la Escuela de Administración Educativa, quien envió un correo en donde expresa que no les acompañará, el cual, a la letra, dice:

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera

Director

Consejo Universitario

En atención a la convocatoria para la entrevista por el puesto de miembro por el sector docente ante el TEU a las diez y cincuenta de la mañana en sesión ordinaria del martes 5 de marzo en las instalaciones del Consejo Universitario, le manifiesto mi pleno interés en formar parte Tribunal Electoral Universitario (TEU); sin embargo, me veo limitado a presentarme el día y hora indicada por tres razones: los martes efectuó teletrabajo, los martes me afecta la restricción vehicular y mi domicilio sita en Belén, zona afectada por el alto congestionamiento curricular.

Por las razones expuestas y ante le interés manifiesto muy respetuosamente solicito que en el plazo de tiempo asignado para tal entrevista, se proceda a presentar mi currículum (el cual adjunto de nuevo), ante los miembros presentes de la sesión ordinaria de ese día.

Juan Antonio Arroyo Valenciano

Profesor catedrático

Procede con la lectura del currículum del M. Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano.

Enfatiza que, en términos de formación académica, tiene una especialidad en Gestión y Administración de Centros de Formación por parte de la Universidad Don Bosco de El Salvador. Tiene una maestría académica en Administración Pública por parte de la Facultad de Ciencias Económicas; un diplomado en Formación General de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica; es Licenciado en

Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa por parte de la Facultad de Educación, específicamente de la Escuela de Administración Educativa; es profesor catedrático de la Universidad de Costa Rica, y además cuenta con un Bachiller en la Enseñanza de los Estudios Sociales por parte de la Facultad de Educación, Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica.

En términos de competencias, en idiomas y tecnologías de la información cuenta con un grado medio en lectura del inglés y en lectura del portugués un grado alto; con conocimiento de *software* de tratamiento de datos y de textos en grado alto. Además, cuenta con experiencia profesional en el Ministerio de Educación Pública en varios puestos, tanto en materia de profesor de Estudios Sociales como miembro de comités y comisiones en esta instancia.

Asimismo, en materia de docencia ha sido profesor del Programa de Administración Educativa, del Programa de Posgrado en Administración Educativa. En materia de investigación, ha sido director de proyectos de investigación para los programas de licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en primero y segundo ciclo.

En acción social, ha desarrollado actividades, como bien se puede notar en el currículo enviado, tanto en gestión de organizaciones educativas para el desarrollo social como fundador y coordinador de proyectos específicos. En investigación, tiene experiencia en materia de dirección de trabajos finales de graduación, así como en proyectos de investigación. Ha sido miembro del Comité Científico del Instituto de Investigación en Educación.

En relación con otros cargos: representante de la Escuela de Formación Docente ante la Comisión del Consejo Nacional de Rectores, encargada de diseñar los planes de estudio para la formación de docentes educativos y de comisiones a nivel social importantes. Cuenta con varias ponencias y seminarios, así como publicaciones específicas de obras didácticas en diferentes revistas indexadas. También tiene experiencia en programación y planeamiento curricular, así como experiencia en evaluación y mediación educativa.

Indica que una vez leída esa documentación continuarían con la siguiente persona en el orden de las entrevistas: el M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos, de la Estación Alfredo Volio Mata, y profesor de la Escuela de Zootecnia.

*****A las once horas y tres minutos, se incorpora el M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida al M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos. Expresa que es grata su presencia y agradece de antemano que se haya postulado para el cargo de miembro titular desde el área docente para conformar el Tribunal Electoral Universitario.

Explica que la dinámica consta de dos fases: en la primera tendrá hasta cinco minutos para referirse al currículo, su experiencia y sus motivaciones para postularse al cargo. En la segunda etapa, que también consta de hasta cinco minutos, podrá responder dos consultas que le realizarán. Indica que por un principio de equidad suspenderán la transmisión, por lo tanto, quedará en actas, pero no será transmitido en los diferentes canales por los cuales están vehiculando actualmente las transmisiones.

****Seguidamente, se suspende la transmisión.****

Cede la palabra al M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos.

M. SC. ALEJANDRO CHACÓN VILLALOBOS: —Muchas gracias. Primero que todo agradecerle a este órgano que haya tenido la amabilidad para recibirme, lo agradezco profundamente. Como bien lo decía usted, mi nombre es Alejandro Chacón Villalobos. Tengo 22 años de servicio en la Institución. Soy de la

Facultad de Ciencias Agroalimentarias, específicamente de la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, que es adscrita a la Escuela de Zootecnia.

Desde hace cinco años ostento la posición de miembro docente titular en el Tribunal Electoral Universitario con el cual también he tenido una trayectoria de varios años en todos los diferentes estamentos que tiene el tribunal, desde mis inicios como delegado en procesos electorales bastante pretéritos, a miembro suplente, y posteriormente a miembro titular, que es precisamente el periodo que está por terminar y al que deseo optar por darle continuidad a mi proceso en el tribunal.

Me desempeño principalmente en el área de investigación y también en docencia. Generalmente, mis proyectos de investigación están muy asociados con el tema de los productos de origen animal, productos lácteos (carne, huevo, pescado), pero aparte de eso —la vena netamente científica— también está la vena de lo que es el servicio a la Institución.

Considero que dentro de la trayectoria de toda persona que tiene el privilegio y la dicha de poder trabajar en nuestra Institución llega un momento en que la experiencia y el crecimiento personal puede ser puesto al servicio en aspectos propios del quehacer universitario, por ejemplo, el aseguramiento de los procesos institucionales democráticos.

Siempre he sentido una profunda responsabilidad por colaborar a la Institución de formas como lo hago en el Tribunal Electoral Universitario. Para mí, el servicio que brinda el TEU es trascendental totalmente al quehacer universitario, constituye un órgano que le brinda confianza, seguridad, transparencia y, ¿por qué no?, credibilidad a los procesos que entablamos; es de principal y trascendental importancia, así como el asumirlo con una profunda seriedad. De hecho, este es un año donde va a haber bastantes procesos electorales plebiscitarios: elecciones de miembros de este distinguido órgano y de la Rectoría. Es para mí un sentimiento de profunda responsabilidad de darle continuidad en lo que la experiencia mía de tantos años en el tribunal puede aportar para llevar a buen puerto estos procesos que hay *ad portas*.

Es bastante importante considerar que mi responsabilidad me obliga, de muy buena gana y con un gran placer, a darle continuidad y no dejar esos procesos que tenemos a las puertas.

El deseo de continuar y proponerme de nuevo es el deseo profundo del servicio universitario y también del compromiso que presento para con las responsabilidades adquiridas previamente como miembro del Tribunal Electoral Universitario, para lo cual quiero optar por la reelección.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos. Procede con la segunda etapa de la entrevista y cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece al M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos por acompañarles. Pregunta qué nuevos aportes le ofrece al TEU y cuáles aspectos administrativos mejoraría en la gestión, desde su experiencia como académico en el Tribunal Electoral Universitario y dado su interés de seguir formando parte del órgano.

M. SC. ALEJANDRO CHACÓN VILLALOBOS: —Considero que el proceso administrativo que requiere el TEU primero es de una consolidación, ya que pienso que la gran cantidad de personas que lo han dejado sea por pensión, por expiración de sus cargos o por renuncia hace que la parte coyuntural de la integración del tribunal esté reflejada por personas que han ingresado hace muy poco tiempo.

Opino que es necesario estructurar a esas personas dentro de una coyuntura funcional que les permita ser más expeditos con el trámite de cierto tipo de actividades, y también el TEU requiere, hasta cierto punto, llevar a cabo propuestas como las que ha venido haciendo en el mejoramiento de la reglamentación actual que se está utilizando.

Desde ese punto de vista, estimo que la participación de los miembros del tribunal podría ser más activa, lo cual considero necesario, pero también que a veces los procesos que está abarcando son amplios y en muy alto número, lo cual en algunas ocasiones puede dificultar la mancomunación de los esfuerzos; entonces, creo que buscar facilidades y mecanismos para efectuar el trabajo de una manera más expedita puede ser una posibilidad de mejora.

En cuanto a nuevos aportes, es una pregunta interesante porque se podría pensar que por ser uno de los que tiene tiempo de estar en el tribunal no hay cosas nuevas que aportar, lo cual vendría a ser una renuncia a cualquier proceso de innovación que se pueda aportar.

Tengo claro que aportar desde la experiencia es importante. No hay una gran cantidad de personas que tengan una experiencia en procesos plebiscitarios anteriormente efectuados. Creo que la capacidad de reacción ante situaciones inesperadas siempre ha sido una de las características que he podido aportar en el tribunal, con el ofrecimiento oportuno de soluciones y de medidas para llevar a cabo situaciones no esperadas; por ejemplo, cuando se presentó el proceso de la pandemia y cuando se vieron obligados al proceso de elección inédito en la Rectoría, una serie de soluciones que llevaron a buen puerto el proceso derivaron de mi persona, como la escritura, depuración y logro final de todos los permisos y del protocolo sanitario que podía llevar a cabo; la aprobación del Ministerio de Salud para las elecciones surgieron de mi intervención personal; el proceso de redacción y de revisión lo llevé a cabo y con muy corta notificación de su necesidad.

En cuanto a qué cosas nuevas puedo aportar, con toda seguridad el plantar cara y ofrecer mi aporte oportuno ante situaciones inesperadas de la más diversa índole, sobre todo tomando en cuenta que al haber pasado en diferentes estamentos como miembro del tribunal por varios procesos plebiscitarios no han sido pocas las ocasiones en que les he puesto contra las cuerdas y no han sido pocas las ocasiones en que he ofrecido algún tipo de solución y muchas de ellas los llevaron a buen puerto.

Reitero que lo nuevo que puedo aportar es mantener la capacidad de reacción ante una serie de problemáticas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos por su interés en el tribunal.

Pregunta al M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos si considera que sea viable migrar a un sistema de votación electrónica, si hay posibilidad, y si el sistema se vuelve más eficiente y económico frente a las votaciones presenciales.

*****A las once horas y diez minutos, se incorpora el Dr. Germán Vidaurre Fallas.*****

EL M. SC. ALEJANDRO CHACÓN VILLALOBOS responde al Dr. Carlos Palma Rodríguez que este tema es sujeto de discusión en el TEU y en el cual hay variedad de opiniones. Considero que si nos enfocamos meramente en los tecnicismos, en el proceso meramente operativo, el proceso de elección de algunos de los miembros presentes fue efectuado de esa manera, y sin mayor suceso la implementación de los costos de esos procesos en algunos momentos rivalizan o, ¿por qué no?, pueden superar los costos de un proceso presencial. Es un tema que los números fríos así lo indican y desde un punto de vista operativo es factible hacerlo sin mayor complicación.

Pienso que un asunto que es importante considerar, allende a los costos y a que sea un proceso técnicamente aprobado, que ha llevado a buen puerto las elecciones, es el proceso de la institucionalidad y la

vivencia que la Universidad puede tener en torno a los procesos electorales. Estimo relevante considerarlo, porque limitarlo todo a un asunto meramente técnico podría ser insuficiente ante la manera en cómo la Universidad vive los procesos electorales y el tipo de pertenencia democrática que eso genera en la población.

Desde un punto de vista totalmente técnico y económico perfectamente se puede realizar o superar, en lo operativo, a un proceso presencial. Siento, y al final es una decisión colegiada, que no deberían ser los únicos componentes a considerar, ya que la vivencia democrática a nivel universitario puede pesar en ese tipo de decisiones; es su opinión personal.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que da por concluida la entrevista y en breve le informarían cuál es el resultado del proceso.

EL M. SC. ALEJANDRO CHACÓN VILLALOBOS agradece a todos los miembros del Consejo Universitario.

*****A las once horas y dieciséis minutos, se retira el M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos****.*

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que a continuación pasarán a la entrevista del M. Sc. José Eladio Monge Pérez.

*****A las once horas y diecisiete minutos, se incorpora el M. Sc. José Eladio Monge Pérez.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida al M. Sc. José Eladio Monge Pérez al Órgano Colegiado y expresa que están complacidos con la postulación.

Comenta que el espacio de entrevista cuenta de dos dimensiones; la primera es de hasta cinco minutos para que pueda conversarles cuáles son sus motivaciones, su experiencia y su currículo, y la segunda etapa está relacionada con preguntas que le realizarán miembros del Consejo Universitario, para lo cual tendrá hasta cinco minutos para referirse a ellas.

Por un principio de equidad, se suspenderá la transmisión y quedará consignado dentro del acta, pero no será transmitido porque todavía tienen a otras personas candidatas que tienen que referirse a ese momento de entrevistas.

Cede la palabra al M. Sc. José Eladio Monge Pérez.

M. SC. JOSÉ ELADIO MONGE PÉREZ: —Gracias nuevamente a las señoras y señores del Consejo Universitario.

Con respecto a mis motivaciones, quiero decir que en el pasado he participado en partidos políticos como fiscal en todos los procesos electorales, municipales y para presidencia, inclusive desde el famoso referéndum del TLC. Muy desde la base, nunca en dirigencias, pues la única dirigencia que asumí, en algún momento, fue como presidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, cuando era estudiante, hace muchos años.

En cuanto a las motivaciones, principalmente estoy agradecido con la Universidad, que me ha permitido desarrollarme como investigador, como profesor, como docente. También desde hace tres años este Consejo Universitario me nombró en la Comisión Instructora Institucional; por cierto, tampoco me falta mucho tiempo para la pensión; entonces, cuando uno llega a cierta edad de madurez, pues se siente comprometido a devolver o a servir todavía más y mejor a la Universidad en este caso.

Creo que después de llegar a ser catedrático, hay un sentido de responsabilidad mayor que antes. Con respecto al tribunal, creo que es una función de mucha responsabilidad para esta Institución para lo cual se requiere de mucha madurez, además de probidad demostrada en la función pública.

No he hablado mucho de mi currículum, pero no sé si eso será tan importante. Un detalle es que aunque mi plaza en propiedad está en la Sede Regional de Guanacaste, también trabajo como interino en la Sede Regional del Atlántico y en la Estación Experimental Fabio Baudrit y vivo en Ochomogo de Cartago. Trabajé también en la Sede Regional de Occidente, en el Recinto de Tacares, y hace muchos años en un proyecto en Golfito, cuando no era sede sino apenas un recinto.

Con respecto al tribunal, la función de garantizar la igualdad de oportunidades a todas las tendencias, a todas las personas que se quieren elegir, pero también garantizar la pureza del voto, todo el derecho de ser elegido y también de elegir; el cuidado del padrón. Creo que el tribunal debe tener mucha firmeza en muchos casos, porque entiendo que sus resoluciones son inapelables, entonces se requiere mucha madurez, pero también mucho razonamiento de todo el entorno, de toda la normativa y de la situación, porque tal vez no todo está escrito en normas, sino que se requieren muchos elementos para considerar cada situación particular que se presente.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que empezarán con el proceso de preguntas.

Cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece al M. Sc. José Eladio Monge Pérez por estar presente en el Consejo Universitario. Pregunta cómo puede aportar al Tribunal Electoral Universitario, desde su experiencia como académico, y cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del TEU.

M. SC. JOSÉ ELADIO MONGE PÉREZ: —Respecto a la parte administrativa me parece que ha estado en discusión el voto electrónico. Creo que no se ha ejecutado todavía ni siquiera a nivel experimental, no está totalmente seguro, pero ya tienen avances hacia eso en el Tribunal Supremo de Elecciones y cree que estaría a favor de ir hacia eso, siempre y cuando se cuente con un sistema confiable, seguro, etc.

Con respecto a qué puedo aportar, diría que sobre todo la madurez y una visión macro de la Institución y ya hablé de que trabajé en tres sedes y desde la Comisión Instructora Institucional se ven situaciones de toda la Institución; entonces, eso me ha permitido una experiencia a nivel legal muy importante y de los tipos de situaciones que se pueden presentar dentro de la Universidad, muchas que no se esperarían inclusive, porque no se imaginaría que puedan suceder asuntos tan anómalos en la Universidad. No obstante, a nivel electoral, vigilar por la pureza del proceso, que las reglas sean claras y que todos se ajusten, ser firme en el caso de que haya incumplimientos.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ pregunta cuál es su opinión en relación con las elecciones virtuales y presenciales. Le consulta si piensa que debe ser un sistema generalizado desde las virtuales o si deben tener un sistema mixto, porque cada uno tiene sus ventajas y desventajas.

M. SC. JOSÉ ELADIO MONGE PÉREZ: —En principio pensaría que siempre y cuando se garantice la seguridad del voto electrónico y que cada persona electora que vaya a votar de forma electrónica tenga que identificarse con firma digital. No estaría en desacuerdo con un sistema mixto; es decir, de repente se quiere ir a votar, con la bandera y hacer bulla, o de repente se quiere participar de una forma más recatada; entonces, que se pueda realizar desde la casa o desde donde esté poder hacerlo sin tener que trasladarse.

Reitero que siempre que se garantice la confiabilidad de que no haya formas de perturbar la pureza del voto estaría de acuerdo con un sistema mixto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al M. Sc. José Eladio Monge Pérez y con esa respuesta da por finalizada la entrevista. Solicita regresar a la transmisión agradeciendo profundamente su postulación y le indica que en breve le informarían el resultado.

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

*****A las once horas y veintiséis minutos, se retira el M. Sc. José Eladio Monge Pérez.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que se continúa con la última entrevista que es con el Dr. Orlando Hernández Cruz, del Centro de Investigación en Capacitación y Administración Pública (CICAP).

*****A las once horas y veintiséis minutos, se incorpora el Dr. Orlando Josué Hernández Cruz.*****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da los buenos días y la bienvenida al Dr. Orlando Josué Hernández Cruz. Les complace que haya postulado su nombre para ocupar el puesto de miembro titular ante el Tribunal Electoral Universitario por parte del sector académico.

Explica que el espacio está dividido en dos momentos; el primero, en el cual contará por hasta cinco minutos para referirse a sus motivaciones experiencia y su currículum, y un segundo momento, en el cual miembros del Órgano Colegiado le realizarán consultas para que pueda referirse por hasta cinco minutos a cada una de ellas.

Agrega que, por un principio de equidad ante todas las personas, suspenderán la transmisión en ese momento. No obstante, le indica que toda su participación quedará consignada en actas, pero no será transmitida.

****Se suspende la transmisión de la sesión.****

Indica que habiendo suspendido la transmisión se inicia la primera etapa. Cede la palabra al Dr. Orlando Hernández Cruz.

DR. ORLANDO JOSUÉ HERNÁNDEZ CRUZ: —Muchas gracias por la oportunidad de estar acá. Yo sé que ya se ha visto un poco el currículum.

Mi motivación se fundamenta en una inquietud que siempre he tenido desde joven. Siempre he estado vinculado a procesos políticos, eso me llevó a estudiar ciencias políticas; en algún momento fui lo equivalente de lo que es un comisionado electoral o un fiscalizador electoral de mi partido político en Puerto Rico y siempre el tema electoral me ha apasionado.

Cuando llego a la Universidad veo cómo funciona el Tribunal Electoral Universitario, entiendo la parte de los estudiantes, al campo docente y administrativo, y siempre me ha llamado la atención el tema del reglamento, la forma en cómo se ejerce la democracia en nuestra Institución. He podido participar de cerca en los procesos en los que he podido tomar decisiones, en la Asamblea de Escuela, la Asamblea de Facultad. La pasada elección pude tener el honor de voluntariamente participar como parte del Tribunal Electoral Universitario en la Sede Regional de Occidente, pero siempre queda la inquietud de qué se puede aportar a la Universidad.

En ocasiones uno ve estos puestos como oportunidades; en algún momento fui fiscal de la fundación, aprendí mucho de cómo funciona, y la vez pasada me había postulado a la Junta Directiva de la Junta

Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad, pero desistí porque estaba el compañero Víctor Garro Martínez, y creí que él era quien debía asumirlo. En esta oportunidad pensé que hay una buena oportunidad; anteriormente, había visto que estaba la vacante, pero no había tenido la oportunidad de postularme porque a veces sale la de Derecho y a veces sale la docente; entonces, dije: “Este es el momento de ver si se puede aportar un poco en esta área”.

Sé que es retador porque los procesos democráticos de la Universidad no son solo en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Hay unidades académicas y el proceso electoral es que hay que correr en todas las sedes, y si algo me gusta es conocer nuestra organización, ya que vengo de un ámbito muy territorial; entonces, no le veo mayor problema a visitar la sede y aprender de los procesos democráticos. Creo que hay aspectos que, eventualmente, se pueden reformar en el reglamento para facilitar los procesos democráticos, pero es algo que si en su momento se tiene la oportunidad se podría apostar a estudiar y profundizar un poco más en eso. Muchas gracias.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece al Dr. Orlando Hernández Cruz por acompañarlos. Pregunta cómo les podría aportar desde su experiencia como académico en el Tribunal Electoral Universitario y cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión en el TEU.

EL DR. ORLANDO JOSUÉ HERNÁNDEZ CRUZ creo que se ha avanzado en el proceso electoral digital y se ha podido realizar en el Consejo Universitario; en el caso de la Rectoría ha habido una serie no de cuestionamientos, sino de elementos de peso de que todavía la elección tiene que ser de manera presencial, el voto tradicional.

Considero que se pueda dar una discusión profunda precisamente para facilitar los procesos y que esto le cueste menos a la organización, en estos tiempos que cualquier “cinco” cuenta en el presupuesto universitario.

Creo que hay elementos de reglamento (insisto que es una primera pincelada a mano alzada de mi opinión al respecto), pero hay algunos elementos que son discriminatorios, por ejemplo, el tema de necesariamente ser asociado o catedrático, pero que se puede levantar en los casos de los centros de investigación y de las asambleas de escuelas, pero no está tan claro en otros escenarios.

Otro tema es que ha habido un planteamiento y hay un estudio que está realizando el Consejo Universitario también con el tema de ser extranjero o costarricense; eso es parte de la discusión que deberían tener.

En la parte administrativa del TEU, creo que lo único en que me he podido relacionar con el TEU es en el proceso de ejecución de la dinámica electoral, porque en una escuela solicitar un proceso de elección de una dirección o subdirección ocupa uno, dos o tres meses antes para programarlo, lo cual se puede facilitar si hay otro tipo de mecanismos que permitan una elección que garantice un proceso de elección limpio, transparente y justo.

Pienso que la logística a nivel de todas las sedes y recintos evidentemente tendría que analizar cómo es el proceso porque tiene su costo, sus riesgos en ciertos procesos, pero se pueden sentar, verlo en frío, conocer la experiencia de los aspectos que se han hecho, que no se ha cuestionado el trabajo del TEU en los procesos más recientes.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ consulta cuál es la opinión que tiene, en su caso particular, sobre los procesos de votaciones electrónicas y las presenciales, pues son sistemas que tienen sus ventajas y desventajas, y qué miraría en el futuro con esos procesos que se realizan cuando son de autoridades a nivel general; tal vez en algunas unidades no son tan necesarios, pero sí a nivel general.

Agradece al Dr. Orlando Hernández Cruz.

EL DR. ORLANDO JOSUÉ HERNÁNDEZ CRUZ creo que es muy interesante porque el tema de democracia digital lleva un rato y en las elecciones municipales; también el Tribunal Electoral Universitario estableció algunos mecanismos. Considero que hay experiencias digitales en la Universidad que se han aplicado con las elecciones del Consejo Universitario que son bastante coherentes y garantizan la democracia, y que se conozca que la persona que está votando es la persona que realmente lo está haciendo y se puede hacer un control.

Añado que hay un tema que lo digital, sobre lo presencial, podría ayudarles a bajar: el abstencionismo, pues el mismo abstencionismo que existe a nivel nacional también lo hay en la Universidad de personas que no llegan a votar en el proceso presencial. No obstante, también considero que se deben garantizar otros mecanismos como lo que se hace con las asambleas: si no asiste no se le paga, tan sencillo como eso, y provocar que las personas voten.

Además, algo que tendrían que ver cómo se garantiza es el derecho al voto protesta, que no es solo el voto en blanco, sino el nulo, o el voto donde las personas opinen y digan “No, gracias, los candidatos o candidatas que están no son de mi agrado”, y lo puedan expresar tal cual, pero hay mecanismos que han sido muy buenos en el proceso electoral en los medios digitales, y también pueden representar un ahorro en muchos mecanismos porque de nada sirve imprimir muchas papeletas y que las personas no asistan al proceso electoral.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Orlando Hernández Cruz. Menciona que se retoma la sesión y que en breve informarían el resultado obtenido.

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

*****A las once horas y treinta y siete minutos, se retira el Dr. Orlando Josué Hernández Cruz.*****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que finalizaron el proceso de entrevistas e inician el proceso de nombramiento de la persona representante. Asimismo, se inicia con el proceso de votación.

Seguidamente, da lectura a la votación que dice:

En total son 10 votos que corresponden a los miembros presentes.

Dr. Orlando Hernández Cruz

VOTAN A FAVOR: Dr. Germán Vidaurre Fallas, Sr. Samuel Viquez Rodríguez y Lic. William Méndez Garita.

TOTAL: Tres votos.

M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Patricia Fumero Vargas, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro y Br. Noelia Solís Maroto.

TOTAL: Seis votos.

M. Sc. Juan Antonio Arroyo Valenciano

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez.

TOTAL: Un voto.

Señala que, dado que cuentan con mayoría absoluta, tienen los votos necesarios y suficientes para designar al M. Sc. Alejandro Chacón Villalobos como representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario, según el artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario, el cual versa sobre la mayoría absoluta de los miembros presentes. Consecuentemente, el acuerdo que toman es:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, nombrar al M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos como representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario, por un periodo de cinco años, del 21 de marzo de 2024 al 20 de marzo de 2029.

****A las once horas cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Lic. William Méndez Garita, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. ****

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la visita del personal del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, quienes se referirán a los ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Lic. William Méndez Garita y Br. Noelia Solís Maroto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita del personal del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, quienes se referirán a los ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519.

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, se incorporan el Lic. William Méndez Garita y la Br. Noelia Solís Maroto.****

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, se incorporan el Ing. Rolando Castillo Barahona, el Ing. Javier Zamora Rojas, la Mag. Ana Luisa Elizondo Salas y el Lic. Geovanni Sancho Sanz.****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe al Ing. Rolando Castillo Barahona, al Ing. Javier Zamora Rojas, a la Máster Ana Luisa Elizondo Salas, y al Lic. Geovanni Sancho Sanz, personas funcionarias del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, quienes se referirán a los ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519, según oficio EIC-Lanamme-180-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA les da la bienvenida al Consejo Universitario. Señala que cuentan con la presencia del Ing. Rolando Castillo Barahona, del Ing. Javier Zamora Rojas, de la Mag. Ana Luisa Elizondo Salas y del Lic. Geovanni Sancho Sanz, todos del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR).

Agradece profundamente la audiencia, la participación y la presencia en ese espacio, ya que ha sido de interés del Órgano Colegiado conocer algunas de sus preocupaciones y desde ya se colocan a disposición para la colaboración que consideren pertinente.

Indica que han recibido copia de muchos de los oficios que han estado intercambiando, principalmente en materia presupuestaria, pero se conoce que existen otras preocupaciones políticas, por lo que, repite, es de interés del Órgano Colegiado escucharles y manifestar la disposición para seguir colaborando con lo que puedan realizar desde esa instancia.

Cede la palabra al Ing. Rolando Castillo Barahona.

ING. ROLANDO CASTILLO BARAHONA: —Primero que todo muchas gracias por la invitación el día de hoy. Me traje un grupo de personas del LanammeUCR. Somos 153 personas; sin embargo, con esto quiero demostrar que somos un equipo de trabajo muy comprometido con esta labor que realizamos, que es la fiscalización de infraestructura vial.

Aquí les tengo una presentación que espero aclare la situación en la que nos encontramos en el LanammeUCR. Además, tomando en consideración lo que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, quien desea tener conocimiento sobre el enfoque nuestro en cuanto a lo que es el transporte público en Costa Rica.

Primero que todo les tengo una diapositiva en la que hablamos de por qué la Ley n.º 8114 *Ley de simplificación y eficiencia tributarias* (es el impuesto a los combustibles). A raíz de ese impuesto es que al LanammeUCR le corresponde un 1 % de lo que se recauda; va directamente a la Universidad de Costa Rica, la cual nos lo asigna a nosotros, y es el ente que estaría realizando la labor de fiscalización.

El LanammeUCR es un laboratorio con categoría de laboratorio nacional (Ley n.º 7099), ya que brinda servicios a todo el país en su área de especialidad (Convenio año 1989).

Estamos especializados en infraestructura con instalaciones, equipo y recurso humano debidamente capacitado y competente.

Somos un laboratorio nacional eminentemente técnico, independiente y objetivo, cuyo accionar y permanencia trasciende el ciclo político por ser parte de la UCR. Que es algo muy importante de resaltar.

¿Por qué la Ley 8114 en la UCR a través del LanammeUCR?

- El LanammeUCR es un laboratorio con categoría de **LABORATORIO NACIONAL** (ley 7099) ya que brinda servicios a todo el país en su área de especialidad. (Convenio año 1989)
- Especializado en infraestructura con **instalaciones, equipo y recurso humano** debidamente **capacitado y competente**.
- El LanammeUCR es un laboratorio nacional eminentemente **técnico, independiente y objetivo** cuyo accionar y permanencia trasciende el ciclo político por ser parte de la UCR.






Adicionalmente, muestro las actividades que la Ley n.º 8114 indica que debemos realizar, las cuales en resumen son:

Artículo 6: Fiscalización para garantizar la calidad de la red vial nacional. Para lograr la eficiencia de la inversión pública, la Universidad de Costa Rica podrá celebrar convenios con el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) a fin de realizar, por intermedio de su Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, las siguientes tareas:

- a) *Formación de técnicos de laboratorio.*
- b) *Auditorías técnicas a proyectos*
- c) *Auditorías técnicas a laboratorios privados*
- d) *Evaluación bienal de toda la red vial pavimentada*
- e) *Evaluación anual de carreteras y puentes en concesión*
- f) *Actualización del Manual de Especificaciones*
- g) *Asesoramiento técnico al jerarca del MOPT y del CONAVI*
- h) *Cursos de actualización y actividades de transferencia tecnológica (Profesionales, técnicos y estudiantes)*
- i) *Programas de investigación aplicada a las necesidades del país*
- j) *Garantizar la calidad de la red vial cantonal mediante convenios que les permitan realizar tareas equiva-lentes a las establecidas en los incisos anteriores.*

Entonces, no es despreciable el trabajo que realizamos a raíz de esa ley. Les muestro las figuras del edificio principal, a la entrada de la Ciudad de la Investigación, el cual se construyó a raíz de ese convenio que les hablaba al principio. Sin embargo, a raíz de los fondos que recibimos de la Ley n.º 8114, pudimos construir el auditorio y el Edificio C, gracias a esta inversión que estamos recibiendo de parte del Gobierno. Además, tenemos el edificio en la Sede Regional de Guanacaste (Liberia), donde mucho de lo que hace el LanammeUCR acá en la Sede *Rodrigo Facio* también se realiza allá.

A raíz de esa ley es que hemos crecido tanto y por eso tenemos esa infraestructura.

Infraestructura del LanammeUCR

LanammeUCR
Laboratorio Nacional de
Materiales y Modelos Estructurales



UCR

Quiero resaltar el recurso humano. Somos 153 personas (no es despreciable), entre las cuales tenemos 75 ingenieros y profesionales, 50 técnicos y 28 administrativos. Quería plantearles algo muy importante con respecto al personal: cómo están contratados, es decir, qué tipo de plaza. Por ejemplo, plazas UCR con presupuesto FEES solo hay 8 personas; plazas UCR que las financia la Ley n.º 8114 son 100 personas; plazas a través de la FundaciónUCR, que también las financia La ley n.º 8114, son 28 personas, y por vínculo externo, 17 personas; es decir, si el LanammeUCR llegara a perder el financiamiento que recibe anualmente del 1 % del impuesto de los combustibles nos estaríamos quedando con solo esas 8 personas para mantener toda esa infraestructura que les acabo de mostrar y los equipos, lo cual no es insignificante.

Recurso humano del LanammeUCR

LanammeUCR
Laboratorio Nacional de
Materiales y Modelos Estructurales

TOTAL DE FUNCIONARIOS	
INGENIEROS Y PROFESIONALES	75 (49%)
TÉCNICOS	50 (33%)
ADMINISTRATIVOS	28 (18%)
TOTAL	153 (100%)

No. FUNCIONARIOS POR TIPO DE PLAZA	
Plazas UCR - Presupuesto FEES	8 (5%)
Plazas UCR - Ley 8114	100 (66%)
Plazas FundaciónUCR - Ley 8114	28 (18%)
Plazas Fundación UCR - Vínculo externo	17 (11%)



UCR

Aquí están los proyectos que venimos trabajando; por ejemplo, en Taras, la Lima, Barranca Limonal, Circunvalación Norte, etc., estamos realizando auditorías y evaluaciones en muchos proyectos a nivel nacional.

Proyectos en los que trabaja el LanammeUCR

LanammeUCR
Comisión de Asesoría y Estudios de Factibilidad y Económicos

- | | |
|--|---|
| 1. RN 02 Taras – La Lima | 9. RN 01 – Proyectos OBIS |
| 2. RN 01 Barranca – Limonal | 10. Asesoría al CONAVI: En base estabilizada, mezclas asfálticas y la acreditación del Laboratorio del MOPT |
| 3. RN 32 – Rio Frio – Limón | 11. Normativa: Actualización del Manual de Especificaciones: CR-2020 |
| 4. RN 39 – Circunvalación Norte | 12. Municipalidades: inspección de puentes, evaluación de la red cantonal |
| 5. RN 39 – Proyecto Hatillo 4 | 13. RN01 –Deslizamiento de Cambronero |
| 6. Contratos de Conservación Vial | 14. RN27 – Deslizamiento de taludes |
| 7. Evaluación de toda de la Red Vial Nacional y la RN 27 concesionada (9 informes) | 15. Georeferenciación de carreteras y puentes |
| 8. RN27 - Inspección de puentes | |

UCR

En cuanto al presupuesto y los recortes que hemos estado experimentando a lo largo de los años, podrán ver que, en el 2017 y 2018, realmente no recibimos ninguna reducción, efectivamente recibíamos el 1 % del impuesto de los combustibles. Sin embargo, a partir del 2019 podemos notar que empieza a haber una reducción del 10 % en lo que realmente fue transferido. Aquí están los montos que debieron haber sido transferidos; este es el 1 %. Se muestra lo que realmente fue transferido y lo que se redujo; no hay una solicitud de presupuesto extraordinario en estos años.

Como pueden ver, por ejemplo, en el 2020 hubo una reducción del 25 % llegando al 2021 a una reducción del 36 %; aun así logramos sobrevivir, porque esa es la palabra. Hubo que hacer sacrificios en cuanto a la compra de equipos para poder sostener el personal que tanto tiempo nos ha costado capacitar, porque este presupuesto que recibimos de la Ley n.º 8114 data desde el 2001.

En el 2022, se da esta situación: tenemos una reducción del 22,2 %; sin embargo, este año sí logramos recibir el presupuesto extraordinario, lo cual se debió a los casos Cochinilla y Diamante, pues los diputados se dieron cuenta de la importancia de la Institución para detectar situaciones técnicas que llevan a la corrupción, pero esos dos mil millones de colones no pudieron ser ejecutados ese año a raíz de la regla fiscal, la cual solamente nos permitió para el 2022 ejecutar doscientos millones de colones y el resto lo logramos ejecutar en el 2023.

En el 2023 se nos transfirieron únicamente dos mil ochocientos cuarenta millones en lugar de los cinco mil trescientos diez millones, una reducción del 51 %, que es una reducción importante, pero, gracias a los mil ochocientos millones que no se pudieron ejecutar en 2022 y que habíamos recibido a través de un presupuesto extraordinario, logramos sobrevivir. Si es importante notar este número en rojo y es que, a pesar de que el presupuesto de la república nos decía que al LanammeUCR le correspondía este valor, nos quedaron debiendo ochenta y cuatro millones de colones, que suena poquito con respecto al otro monto, pero realmente tiene un impacto porque tuvimos que reducir, para este año, la compra de equipos en general.

¿Qué fue presupuestado para el 2024? Lo que nos presupuestaron en el presupuesto ordinario de la república fueron cuatro mil ochocientos cuarenta millones de colones. El ministro de Hacienda, Mag. Nogui Acosta Jaén, nos dice que no va a transferir mil millones de colones. ¿Por qué? Los tres mil ochocientos cuarenta millones de colones fue lo que el ministro estuvo de acuerdo en transferirnos. De esos tres mil ochocientos cuarenta millones de colones, inicialmente eran dos mil ochocientos cuarenta millones de colones lo que él había indicado que nos iba a pasar. Nosotros hicimos la gestión, conversamos y lo convencimos de que no era suficiente y que estaba sacrificando la inversión que ha hecho Costa Rica en el LanammeUCR; a raíz de eso nos aumentó el monto en mil millones de colones.

Aun así, seguimos luchando, porque el presupuesto mínimo que requiere el LanammeUCR para funcionar, en este momento, son cuatro mil seiscientos millones, por lo que el presupuesto asignado no es suficiente; entonces, nosotros realizamos gestiones con la Comisión de Asuntos Hacendarios, quienes aprobaron mil millones más (eso fue lo que se aprobó en la Asamblea Legislativa), pero el Mag. Nogui Acosta Jaén nos está diciendo que él no nos va a transferir esos mil millones de colones.

Para este año nuestro presupuesto está basado en tres mil ochocientos cuarenta millones de colones (no estamos considerando esos mil millones) con lo cual podemos subsistir hasta finales de año, pero realmente no vamos a poder seguir adelante porque esto nos va a forzar a que, a finales de año, tengamos que despedir personal, lo cual les comunico desde ya, pues para poder funcionar necesitamos cuatro mil seiscientos millones de colones.

De este viernes en ocho días, nos vamos a reunir con el Mag. Nogui Acosta Jaén para conversar al respecto y esperamos hacerle entender lo que el LanammeUCR representa para el país.

Recortes al presupuesto (1% Ley 8114)

LanammeUCR
Laboratorio Nacional de
Materiales y Modelos Estructurales

Año	Presupuesto estimado según Ley 8114 ₡	Monto real transferido ₡	% reducción	Presupuesto Extraordinario
2017	4,624,800,000	4,624,800,000	0.0%	No hay
2018	4,935,000,000	4,935,000,000	0.0%	No hay
2019	5,520,200,000	4,982,000,000	10.0%	No hay
2020	4,935,000,000	3,701,250,000	25.0%	No hay
2021	4,441,500,000	2,840,339,250	36.1%	No hay
2022	4,934,592,594	3,840,300,000	22.2%	2,000,000,000 (*)
2023	5,310,041,827	2,840,000,000 (##)	51.90%	No hay
		= 2,757,000,000 (####)		
2024	5,869,273,343	4,840,000,000 (*)	17.5%	No hay
		= 3,840,300,000 (***)	34.5%	

El presupuesto mínimo que requiere el LanammeUCR para funcionar = ₡ 4,600,000,000

UCR

En esta siguiente filmína explico las notas asociadas.

Antes de desarrollar el tema del transporte público, que fue una consulta que realizó el señor rector Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, quería comentar con respecto a lo que es el LanammeUCR, el cual recibe un monto, nada insignificante, por realizar una labor que necesita el país.

Podríamos decir que somos casi un ministerio, inclusive el monto que recibimos es casi lo mismo que recibe el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. No es el que más recibe porque, por supuesto, hay otros que reciben más, pero sí recibimos un monto importante y tenemos una gran responsabilidad; así lo vemos nosotros en el laboratorio. Somos una institución desde la parte técnica y que el país lo necesita, porque a veces nos preguntamos en qué posición estaría la infraestructura del país si no hubiera un ente como nosotros asegurando que las labores se desarrollen de la mejor forma posible, inclusive existen diputados que nos califican como si fuéramos una contraloría general de la república desde el punto de vista técnico. La única diferencia con la contraloría es que no somos vinculantes; sin embargo, recientemente hemos tenido ya varias reuniones con el Ministerio Público, quienes nos han externado su interés de que seamos un ente que realice peritajes en temas donde hay aspectos de corrupción, a fin de que quede demostrado, por parte nuestra, desde el punto de vista técnico, que las actividades no se están haciendo bien.

Estamos evaluando la posibilidad de buscar una reforma a la Ley n.º 8114, en la cual incluyamos una función de peritazgo por parte nuestra, para darle soporte al Ministerio Público. Estamos trabajando en prevenir, no tanto en llegar a que se dé el delito y entrar en ese momento, sino que lo que pretendemos es

que, desde el principio, se haga una campaña de prevención. Por ejemplo, vamos a reunirnos, a partir del 14 de marzo de 2024, en Liberia, con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quienes nos han invitado para que hagamos una presentación sobre los aspectos técnicos que tienen los nuevos jefes que ocupan las nuevas posiciones como alcalde en las municipalidades y también dirigido a los entes técnicos, para que conozcan a fondo la labor que ellos necesitan hacer de la mejor forma posible.

Hemos solicitado al Ministerio Público que también se involucre, porque si logramos hacer entender a las autoridades que hagan el trabajo lo más transparente y de la mejor forma posible, a nosotros se nos reduce el trabajo. Entonces, hemos buscado alianzas, como pueden ver, con diferentes instituciones para poder realizar nuestro trabajo de la mejor forma posible.



Laboratorio Funcional de
Matemática y Modelos Estructurales

Recortes al presupuesto (1% Ley 8114)

NOTAS:

(*) Debido a la Regla Fiscal, el presupuesto extraordinario del 2022 no se pudo ejecutar en su totalidad
 Año 2022: Se logró ejecutar 200 millones únicamente
 Año 2023: Se logró ejecutar 1800 millones restantes

(#) Presupuesto ordinario aprobado por la Asamblea Legislativa
 (##) 83 millones no fueron transferidos al LanammeUCR
 (###) Monto real transferido. Se requirió realizar un ajuste al presupuesto de equipos

(*) Presupuesto ordinario aprobado por la Asamblea Legislativa
 (**) Mil millones adicionales son incluidos por la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa
 (***) Presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda en abril 2023 (2,840,000,000) y se adicionaron en
 setiembre 2023 (1,000,000,000)



En el tema de transporte público, que ustedes han notado en tiempos recientes una gran preocupación por parte de la población sobre la cantidad de presas que se están armando, el país requiere de un sistema de transporte público moderno y eficiente donde el transporte por buses se complementa con trenes y tranvías.

Esta preocupación de organizar el transporte en Costa Rica no es algo nuevo, hay estudios desde 1976; sin embargo, en diciembre 2019 la Contraloría General de la República hizo dos informes en los que generó ciertas disposiciones, una de las cuales era accionar un programa para un sistema integrado de transporte público masivo para la Gran Área Metropolitana.

En ese documento aparece que el sistema de transporte moderno requiere la sectorización y troncalización del Área Metropolitana de San José. Ustedes se preguntarán a qué me refiero con sectorización y troncalización; en el caso de sectorización, en el Área Metropolitana de San José, como lo muestra la figura, se refiere a la división de esta área urbana central en sectores más pequeños o zonas específicas con el objetivo de organizar de manera más efectiva el sistema de transporte público y mejorar la calidad del servicio ofrecida a los ciudadanos; una vez identificados estos sectores, se pueden diseñar rutas y servicios de transporte público específicos para satisfacer las necesidades de movilidad de los habitantes de cada sector de manera más eficiente. A eso es a lo que llamamos la sectorización: dividir esta área urbana en sectores.

Transporte Publico

LanammeUCR
Laboratorio de Investigación
Metodología y Aplicaciones Estadísticas

- El país requiere un sistema de transporte publico moderno y eficiente donde el transporte por buses se complementa con trenes y tranvías.
- En diciembre del 2019, la Contraloría General de la República (CGR) presenta al MOPT dos informes de auditoría sobre los servicios de transporte público en la GAM:
 - DFOE-IFR-00012-2019 centrado en la integración operativa y física del servicio
 - DFOE-00013-2019 cuyo énfasis fue la integración organizacional del servicio.
- Es necesario accionar el Programa para un Sistema Integrado de Transporte Público Masivo para la Gran Área Metropolitana (SITGAM) 2020-2030.
- Un sistema de transporte moderno requiere la **sectorización** y **troncalización** del Área Metropolitana de San José.



UCR

Ahora, la troncalización se refiere a la creación de rutas troncales o principales que sirven como ejes principales de movilidad en la Región Metropolitana. Estas rutas están diseñadas para conectar áreas claves dentro del Área Metropolitana, como centros urbanos, zonas comerciales, centros de empleo y otros puntos importantes.

Transporte Publico

LanammeUCR
Laboratorio de Investigación
Metodología y Aplicaciones Estadísticas

Sectorización en el Área Metropolitana de San José (AMSJ).

- Se refiere a la división de esta área urbana en sectores más pequeños o zonas específicas con el objetivo de organizar de manera más efectiva el sistema de transporte público y mejorar la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos.
- Una vez identificados estos sectores, se pueden diseñar rutas y servicios de transporte público específicos para satisfacer las necesidades de movilidad de los habitantes de cada sector de manera más eficiente y efectiva.



UCR

En la figura mostramos lo siguiente: tenemos una troncal principal donde vemos los buses acercándose al centro de la ciudad y vienen unas rutas secundarias donde con otro operador llega a una terminal y las personas hacen trasbordo a esta ruta que va hacia el centro de San José. Lo que sucede ahora es que hay buses que vienen al centro por una ruta y otros que vienen por la ruta principal también llegan al centro, y va a haber otras que salen por otro lugar que igualmente llegan al centro; entonces, lo que queremos es troncalizar un solo operador en esta ruta principal y los otros llegando a una terminal donde las personas hagan trasbordo. Eso no lo tenemos en este país, o se han hecho intentos, en algunas partes existe, pero todavía hace falta mucho por realizar. Un ejemplo de la troncalización es organizar las rutas que viajan al centro de la ciudad, en el caso de San José, con carril de prioridad de paso al autobús. Entonces ya los vemos aquí, en San Pedro hay uno, tenemos en Guadalupe, en Tibás. Nosotros hemos participado en los estudios que se han realizado para definir cuánto tiempo tarda el usuario de los autobuses para usar este servicio.



Transporte Publico

Troncalización:

- La **troncalización** se refiere a la creación de rutas troncales o principales que sirvan como ejes principales de movilidad en la región metropolitana.
- Estas rutas troncales están diseñadas para conectar áreas clave dentro del Área Metropolitana, como centros urbanos, zonas comerciales, centros de empleo y otros puntos importantes de interés.
- Un ejemplo de la troncalización es organizar las rutas que viajan al centro de la ciudad (San José), con carril de prioridad de paso al autobús. En estas rutas los autobuses son de alta capacidad y viajan con altas frecuencias.





Ustedes nos preguntan cuáles son las propuestas del LanammeUCR con respecto al caos vial. En el corto plazo tenemos medidas ante una situación de emergencia. Las primeras, que son medidas que ya el Gobierno tomó y que apoyamos, son:

- *Fomentar teletrabajo en la medida de lo posible.*
- *Horarios escalonados para funcionarios públicos.*
- *Mayor presencia de policías de tránsito en puntos clave.*
- *Maximizar uso del tren de pasajeros.*
- *Restringir horarios de circulación a vehículos pesados.*

Esa es una medida rápida y una forma de poder solucionar este caos que tenemos en este momento. Otra medida más drástica es valorar un aumento en la cantidad de días con restricción vehicular; esto es apenas para empezar.



Transporte Publico

Propuestas del LanammeUCR ante el Caos Vial

Corto plazo (medidas ante una situación de emergencia):

A. Medidas que ya tomó el Gobierno:

- Fomentar teletrabajo en la medida de lo posible
- Horarios escalonados para funcionarios públicos
- Mayor presencia de policías de tránsito en puntos clave
- Maximizar uso del tren de pasajeros
- Restringir horarios de circulación a vehículos pesados

B. Otras medidas más drásticas:

- Valorar un aumento en la cantidad de días con restricción vehicular.



En el mediano plazo, con miras a largo plazo, tenemos lo siguiente:

Lo más urgente:

- *Impulsar la modernización del sistema de transporte público (estructura jurídica + estructura operativa + infraestructura vial). Suena muy básico, pero realmente no se hace mucho en esa parte.*

En paralelo, conforme mejora el servicio de transporte público (TP):

- *Valorar el pago por congestión, para incentivar el uso del TP. Necesitamos sacar a las personas del vehículo y que empiecen a utilizar el transporte público, pero para eso necesitamos un servicio de calidad y rápido porque si no nadie lo va a usar.*
- *Incentivar la movilidad peatonal y ciclista, con una mayor inversión de infraestructura.*

Transporte Publico

LanammeUCR
LanammeUCR
LanammeUCR

Propuestas del LanammeUCR ante el Caos Vial

Mediano plazo con miras a largo plazo:

C. Lo más urgente:

- Impulsar la modernización del sistema de transporte público (estructura jurídica + estructura operativa + infraestructura vial).

D. En paralelo, conforme mejora el servicio de TP:

- Valorar el pago por congestión, para incentivar el uso del TP.
- Incentivar la movilidad peatonal y ciclista, con una mayor inversión de infraestructura

UCR

¿Qué hemos aportado en este tema?

- *Investigación aplicada sobre la calidad del servicio de TP.*
- *Apoyo con normativa técnica al Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) en calidad del ser-vicio de TP.*
- *Hemos brindado cursos de capacitación con instructores internacionales en TP.*
- *Curso de transporte público, Carrera de Ingeniería Civil, UCR.*
- *Apoyo al Gobierno en monitoreo de tiempos de viaje en los carriles exclusivos de buses: Tibás, Guadalupe, San Pedro y otros.*
- *Asesoría a la Contraloría: Consideraciones generales sobre la propuesta del tren rápido de pasajeros.*

Sí quería aclararles que el alcance de la Ley n.º 8114 es solamente para infraestructura vial, no incluye el transporte ferroviario. Eso es algo que en el futuro no muy lejano esperamos buscar el apoyo de los diputados para ver si podemos incorporar el transporte ferroviario entre nuestras funciones. Sin embargo, mientras no tengamos recurso adicional para hacerlo, realmente no lo podemos hacer, y más porque tampoco la ley nos permite involucrarnos en este tema en este momento. Ojalá en el futuro lo podamos lograr.

Queremos sacar de las carreteras la carga pesada, porque si la carga pesada la montamos sobre el tren tendríamos carreteras que se dañan con menos frecuencia, como está sucediendo ahora con tanto vehículo pesado circulando por nuestras carreteras.

- *Colaboración con la Municipalidad de Montes de Oca con una actividad en el auditorio del Lanam-meUCR para lanzar (20 de setiembre de 2023) el Sistema de Pago Electrónico en el Transporte Público (sinpe-TP), para cerca de 68 autobuses. Por lo tanto, esto es algo que el país necesita y lo estamos apoyando totalmente.*

Finalmente, hay una iniciativa que estamos organizando desde finales del año pasado y es un concepto de mesas de trabajo sobre temas que son importantes para el país, y una de ellas es acerca del transporte público, la cual se realizará el 21 de marzo de 2024.

¿Qué se busca con esta actividad?

- *Establecer una hoja de ruta para todas las instituciones del sector y definir en qué aspectos el LanammeUCR podría colaborar (aspectos técnicos, evaluaciones, inventarios, coordinaciones, capacitaciones, etc.)*
- *Impulsar la sectorización, troncalización y el tren rápido de pasajeros interurbano.*

Se muestra una imagen en frente de LanammeUCR con un grupo más capacitándose en diversos temas que tienen que ver con la infraestructura vial y con el transporte público.



Muchas gracias. Si tienen preguntas con mucho gusto aquí estamos para responderles.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Ing. Rolando Castillo Barahona por la presentación. Le parece necesario insistir en parte del pronunciamiento que este Órgano Colegiado ha realizado en la materia, principalmente rechazando las disminuciones presupuestarias que ha tenido el LanammeUCR, de forma sistemática desde el 2019 como lo está presentando.

Asimismo, han hecho excitativas al Poder Ejecutivo para que cumpla con lo normado y han alertado también a la sociedad costarricense sobre las implicaciones que tendría una reducción o un recorte presupuestario como el que están viviendo actualmente.

Somete a discusión el tema, cede la palabra a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LAM. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO agradece al Ing. Rolando Castillo Barahona y a sus compañeros por la visita. Considera que es un verdadero gusto escucharles. Les extiende una muy cordial felicitación por el trabajo que realizan y la importancia que representa para el país la labor y el compromiso con el que trabajan.

Consulta, de acuerdo con los compromisos establecidos en la Ley n.º 8114, si las reducciones presupuestarias a las que ha sido sometido el LanammeUCR han afectado, de alguna manera, los compromisos que están en la ley; es decir, si sigue cumpliendo su compromiso legal con menos recursos o si han tenido que sacrificar algunos de los elementos de los que están solicitados en la ley para llevar a cabo el trabajo con menos recursos.

Agrega que la Ley n.º 8114 establece el 1 % de los productos de la venta de combustible. Consulta qué porcentaje representa de las ventas actuales de gasolina, en este momento, los cuatro mil seiscientos millones que necesita el LanammeUCR para operar y qué porcentaje del valor debería estar en el presupuesto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece al Ing. Rolando Castillo Barahona y a los compañeros y la compañera.

Consulta, de acuerdo con la realidad presupuestaria del LanammeUCR, cuál es el apoyo que ha ofrecido la actual Administración de la Universidad para que el laboratorio no colapse y no se den esos despidos inminentes o la no renovación y compra de equipos. Pregunta qué opciones de apoyo les ha ofrecido el señor rector.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al Ing. Rolando Castillo Barahona por la exposición.

Pregunta cuál es el presupuesto que asigna la Universidad al LanammeUCR, porque pareciera que depende únicamente de esa ley, la cual es de fondos externos, y si por alguna razón que están comentando no se giran los recursos hay que cerrar el laboratorio. Consulta cuáles son efectivamente los recursos de la Universidad porque se dice que el LanammeUCR es de la Universidad, pero por los recursos que recibe es del Gobierno, por lo que desea tener el dato.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Ing. Rolando Castillo Barahona.

EL ING. ROLANDO CASTILLO BARAHONA responde que se han visto afectados porque cuentan con un presupuesto mucho menor al que deberían estar recibiendo, porque tienen una operación que se basa en un 1 % del impuesto de los combustibles.

Menciona que para sobrevivir han tenido que sacrificar la compra de equipo nuevo, la actualización de equipo existente, temas de mantenimiento de algún equipo (han llegado al punto en que los recursos nos son suficientes para darle seguimiento). Señala que comprar equipo para sustituir el desactualizado (están hablando de equipos de hace 15 años) realmente les es difícil costearlo en la actualidad. Por otro lado, destaca el tema del recurso humano, ya que no están recontratando personal que los deja por diversas razones: en algunos casos por la incertidumbre presupuestaria y en otros casos porque buscan otras metas profesionales.

Agrega que con el tema de las actividades han tenido que reducir la frecuencia con la que las ejecutan. Ejemplifica que, si antes hacían auditorías a algún proyecto, por ejemplo, Barranca-Limonal, la frecuencia con la que hacen las visitas ya no es igual a como las hacían anteriormente.

Aclara que no es que dejan de hacer el trabajo, porque si lo siguen haciendo; sin embargo, la frecuencia se ha visto mermada. Además, se han tenido que enfocar en priorizar ciertos proyectos y relegar otros en los cuales intervienen poco o no se meten; hacen una priorización para intervenir la infraestructura.

Explica que, en cuanto al porcentaje que representan los cuatro mil seiscientos millones con los que pueden funcionar, tendrían que ver con respecto a qué, porque el consumo de combustibles va incrementando a lo largo de los años, por ejemplo, en el 2023, el 1% de la recaudación fueron cinco mil trescientos diez millones de colones y ven un gran aumento de cinco mil ochocientos sesenta y nueve millones de colones en el 2024. Si se valora el porcentaje con respecto a esa información, están hablando de una reducción de un 17 %, aproximadamente, hay una reducción importante y tiene un impacto en la labor del laboratorio.

Indica que lo que reciben por parte de la Universidad para trabajar en el laboratorio es el presupuesto para ocho funcionarios, para mantenimiento e infraestructura, servicios básicos de la Universidad (luz, agua); ese es el apoyo de la Institución.

Recientemente, hizo una solicitud a la Rectoría con copia al Consejo Universitario en la cual solicitaba un incremento en las plazas del LanammeUCR para asegurar su subsistencia en caso de que el presupuesto que reciben por parte de la Ley n.º 8114 se vea afectado tremendamente; aún no han recibido respuesta.

Agrega que, con respecto al apoyo de la Administración, han mostrado una gran apertura por escucharles y eso lo agradecen. En el 2023, existía la posibilidad de hacer despidos. Sin embargo, se tomó la decisión de no realizarlos y mantener el recurso humano que tanto les ha costado capacitar a lo largo de los años, pero para hacer eso tuvieron que sacrificar en equipos; eso significa que hay equipos que no podrán comprar, actualizar o brindarles el mantenimiento, aun cuando hay ciertos equipos que realmente requieren y que están sacrificando. Informa que eso lo conversó con el Dr. Pedro Méndez Hernández, quien le sugirió la salida de hacer la solicitud de esos equipos a la Comisión Institucional de Equipamiento, pues tal vez la Universidad les podría ayudar.

Refiere que está hablando de equipos por un monto que suma los seiscientos millones de colones, lo cual no es nada despreciable, pero es un equipo que necesitan para hacer su labor; ahí estarían tremendamente agradecidos que los puedan considerar para hacer la compra del equipo que sería de gran ayuda para el LanammeUCR para continuar su trabajo. Sin embargo, solicita tener presente que no cree que vayan a recibir los cuatro mil seiscientos millones que necesitan para el próximo año. Espera que sí, pero, si no fuera así, se verán forzados a realizar despidos, porque no es suficiente el recurso (tres mil ochocientos cuarenta millones de colones, en el mejor de los casos, si se repite el monto asignado para el 2024), pues no ve posible que les vayan a incrementar el monto, considerando las declaraciones que el ministro ha dado para otras instituciones; cree que sucederá lo mismo con el LanammeUCR.

Afirma que si hay una reducción en el equipo humano habrá una reducción grande en el trabajo que realizan y es algo que deben tener presente.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE FALLAS agradece a los compañeros del LanammeUCR. Desea que profundice sobre el tema de las medidas que han tomado para sobrevivir. Agrega que, de mantenerse la situación al final de este año tendrán que incurrir en despidos de personal, por lo que aunado a esto consulta qué actividades de las que están cubiertas por la ley tendría que dejar de hacer el LanammeUCR. Aunque lo acaba de mencionar, pregunta si podrían ahondar en esas actividades.

Con respecto a las iniciativas, comenta que tuvo la oportunidad de estudiar en Reno, Nevada, y observó lo que era la sectorización. La primera vez que abordó el bus consistió en entender cómo funcionaba y toda la organización para trasladarse, después de un tiempo, era lo más normal y práctico; lo califica como genial. No obstante, considera que en Costa Rica es un tema cultural.

Dentro de la presentación se mencionaron las medidas a mediano y largo plazo, por lo que pregunta cuál es el concepto de “mediano plazo”, si son años, décadas, porque el tema de la sectorización ha sido un tema que han tenido durante mucho tiempo.

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, suspende la discusión referente a la presentación del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales referente a los ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519.

ARTÍCULO 10

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una ampliación en el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que están prontos a finalizar el horario de la sesión, por lo que solicita una ampliación en el tiempo de la sesión por hasta treinta minutos, lo anterior dada la importancia del tema. Ruega a los miembros del Consejo Universitario que puedan hacer la ampliación.

Posteriormente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Palma Rodríguez, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Br. Noelia Solís Maroto, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Lic. William Méndez Garita.

TOTAL: Un voto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario discute las observaciones relacionadas con la presentación del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales sobre los ingresos del periodo 2024 del Fondo Restringido 1519.

EL ING. ROLANDO CASTILLO BARAHONA informa que las actividades se verían tremendamente afectadas. No obstante, lo que están tratando es no dejar de hacerlas, pero sí disminuir la frecuencia con la que las realizan; por ejemplo, en el caso de los cursos de actualización y actividades de transferencia y tecnología, en el pasado traían mucho experto internacional para tener la perspectiva de Estados Unidos en Nevada, la situación en España y Argentina. Sin embargo, lo habían tenido que detener; de alguna manera lo han solventado por medio de la virtualización, pues no hay suficiente dinero para traer la cantidad de expertos que acostumbraban para capacitar a profesionales, técnicos y estudiantes de todo el país.

Refiere que, con respecto al tema del transporte público, cederá la palabra al Ing. Javier Zamora Rojas para que comparta sobre el tema del mediano plazo.

EL ING. JAVIER ZAMORA ROJAS agradece la atención. Explica que es un tema complejo, por lo que es difícil, en el contexto nacional, poder definir cuánto sería ese mediano o largo plazo. Señala que están hablando de varios periodos de Gobierno, porque una transformación al punto de descuido del transporte público al que se ha llegado en el país, para empezar a revertir lo que no se empezó a hacer desde

los noventa o más atrás, es cada vez más complejo, porque, además, todo eso lo que hace en un proceso de tantas décadas es generar una cultura de apego al vehículo, lo que llaman la cultura del carrocentrismo. Apunta que posiblemente la mayoría llegan en vehículo particular a trabajar a la Universidad y que eso lo tienen muy arraigado. No obstante, en el momento en que puedan tener un sistema en el cual la primera opción de movilizarse a la Universidad para todos sea el transporte público, y que esa sea la primera opción para toda la población, ahí es donde tendrán un sistema de transporte público eficiente porque es la primera opción en movilidad: porque es el más eficiente, el más rápido, el más económico, el más seguro; todas esas características.

Señala que se está en un punto en el que se necesita un Gobierno que empiece a sentar las bases de lo que sería la transformación completa del sistema del transporte público del país, lo cual no se ha tenido por décadas porque se han avocado a la construcción de infraestructura vial y entonces tienen totalmente en una balanza todo el presupuesto hacia proyectos viales de carretera (señala que en los últimos Gobiernos eso ha sido claro y que todos conocen bien los proyectos que se han estado construyendo), pero la contraparte es que la inversión en transporte público es muy baja.

Indica que eso se puede hacer tan rápido como haya un Gobierno que defina de forma clara y establezca una inversión mucho mayor en transporte público. Ejemplifica que el periódico *CR Hoy* publicó que el Consejo de Transporte Público empezará con un plan piloto de sectorización, entonces posiblemente se empiece a hacer, pero irán avanzando de unos cuantos sectores por año y de ahí a que logren abarcar toda la ciudad de San José, y después empezar con la sectorización de Cartago, Alajuela y de Heredia, que son todos los centros urbanos grandes que conforman la Gran Área Metropolitana, eso les llevará más tiempo. Refiere que, entre más recurso económico se le inyecte al transporte público, claramente podrán avanzar a paso acelerado y aun así, con paso acelerado, hay estudios, por ejemplo, para investigar el tren rápido de pasajeros (que es lo que ha pasado en los Gobiernos anteriores), que muchas veces pueden tomar algunos años.

Reitera que depende del compromiso de un Gobierno de saber que sentarán las bases de un proyecto grande, blindado, que trascienda el periodo de cuatro años, porque si no seguirán en un círculo vicioso en el que entra un Gobierno nuevo y vuelve otra vez a engavetar lo que se hizo en el Gobierno anterior.

Señala que es imposible que en la magnitud de un país se pueda planear y ejecutar en el plazo de cuatro años; lo estima imposible. Cree que eso no pasará y que lastimosamente se ve que el impacto político es grande porque lo que quieren es ver proyectos que se planeen y se construyan en el corto plazo.

EL ING. ROLANDO CASTILLO BARAHONA agrega que en el LanammeUCR están comprometidos totalmente, a través de esas mesas de trabajo que mencionaba, para poder impulsar el cambio, porque siempre se preguntan —si cada Gobierno viene con sus ideas, echa marcha atrás, otros van hacia adelante— quién hará ese cambio, quién ayudará a impulsarlo, a fin de que realmente suceda. En el LanammeUCR consideran que tienen que tomar el primer paso e impulsar que los actores se sienten a conversar y empiecen a tomar decisiones en pro del país.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Ing. Rolando Castillo Barahona y a todas las personas del LanammeUCR que le acompañaron.

Reitera su agradecimiento por el trabajo, el esfuerzo, y asimismo reconocen el compromiso y la excelencia con la que realizan cada una de las gestiones. De parte del Órgano Colegiado se van con tareas: con el compromiso de analizar en la próxima sesión esa situación y tomar los acuerdos correspondientes; dar continuidad al oficio que enviaron a la Rectoría solicitando los apoyos necesarios, y dar el seguimiento correspondiente una vez realizadas las gestiones ante la Comisión Institucional de Equipamiento. Afirma que estarán atentos a lo que pueda pasar en la audiencia con el Mag. Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, para lo que corresponda.

Están abocados a brindarles el apoyo desde el seno del Consejo Universitario para las gestiones que realice el LanammeUCR.

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, se retiran el Ing. Rolando Castillo Barahona, el Mag. Javier Zamora Rojas, la Mag. Ana Luisa Elizondo y el Lic. Geovanni Sancho.****

A las doce horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Hazel Campos Quirós, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Dahiana Jiménez Picado, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

